



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Grado en Comunicación Internacional
Bachelor in Global Communication

Trabajo Fin de Grado

La representación del
islam en los medios
españoles

y la influencia de la globalización

Estudiante: María del Puerto de Lorenzo Barrientos

Dirección: Patricia Rodríguez López

Madrid, junio de 2022

Resumen

El propósito de este trabajo es analizar la representación de la cobertura mediática española sobre el islam. Para ello se comenzará proporcionando un breve contexto histórico y actual sobre la situación del islam en España. Después, se expondrán las teorías de comunicación a partir de las cuales se realizará el análisis. Dicho análisis se compondrá de una parte cuantitativa y de otra cualitativa, más extensa, sobre una muestra aleatoria para las noticias sobre islam que se han detectado en dos medios españoles de amplia difusión, *El País* y *El Mundo*. El análisis evaluará la cobertura mediática registrada en base a su tono y temática y examinará, a su vez, elementos como el léxico y las fuentes. Por último, se expondrán las conclusiones y las reflexiones obtenidas del análisis.

The purpose of this paper is to analyse the representation of the Spanish media coverage on Islam. To this end, we will begin by providing a brief historical and current context about Islam in Spain. Afterwards, the communication theories from which the analysis will be carried out will be presented. This analysis will be composed of a quantitative part and a qualitative part, more extensive, on a random sample of news about Islam detected in two widely distributed Spanish media, *El País* and *El Mundo*. The analysis will evaluate the media coverage recorded based on its tone and subject matter and will examine, in turn, elements such as lexicon and sources. Finally, the conclusions and reflections obtained from the analysis will be presented.

Palabras clave: representación, islam, medios, España, globalización, identidad, cobertura

Key words: representation, Islam, media, Spain, globalisation, identity, coverage

Índice

Resumen.....	2
1. Introducción	3
2. Contexto: situación actual e histórica	5
2.1 La población musulmana en Europa y España en la actualidad.....	5
2.2 La España musulmana y el retrato histórico del musulmán como “moro”	7
3. Marco teórico	10

4. Estado de la cuestión	17
5. Objetivos y preguntas	19
6. Metodología	20
7. Análisis.....	22
Figura 1.....	22
Figura 2.....	23
7.1 Noticias de tono negativo	23
7.1.1 Identificación del islam con los grupos radicales minoritarios y la incompatibilidad con los valores de Occidente.....	23
7.1.2 El islam y el terrorismo.....	32
7.1.3 El islam y la mujer.....	37
7.2 Noticias de tono positivo y neutro	41
8. Conclusiones	42
Figura 3.....	43
Figura 4.....	44
9. Bibliografía	46
10. Anexo: Lista de las noticias seleccionadas aleatoriamente para la muestra	52

1. Introducción

La presencia del islam en los países occidentales no es reciente. Hace siglos que los musulmanes habitan y visitan los países de Europa, América y Oceanía que consideramos “occidentales”. Muchos son, de hecho, nativos de estos lugares y a otros les unen lazos históricos, diplomáticos, culturales, económicos o comerciales. Sin embargo, la percepción de que islam y Occidente son dos conceptos contrarios y excluyentes está muy arraigada.

La caída de la Unión Soviética a principios de los años 90 parecía haber traído definitivamente la victoria de un mundo globalizado y unido en torno a los valores compartidos del libre mercado y los derechos humanos. Sin embargo, el hueco que dejaba la URSS como enemigo de este mundo libre no quedaría sin ocupar por mucho tiempo. Mientras que la Unión Soviética se extinguía y el discurso globalista ganaba peso, aumentaron también las intervenciones militares encabezadas por los Estados Unidos en países de Oriente Medio. Estas intervenciones tenían como objetivo mantener el acceso al petróleo de los países del Golfo y garantizar la seguridad de Israel, aliado de EEUU y

enemigo histórico de los países vecinos (Ottaway, 2014). A su vez, estas intervenciones quedaban justificadas bajo el discurso globalista de la democracia y la libertad, que ampararon la transgresión de la soberanía nacional y del derecho internacional en casos como el de Irak y Kuwait durante la Segunda Guerra del Golfo (1990-1991) (MacAskill y Borger, 2004)

Pero no fue hasta el 11 de septiembre de 2001 cuando las relaciones entre el islam y Occidente quedarían negativamente impactadas para siempre. Occidente nunca había sufrido un ataque terrorista de tal magnitud, además en Estados Unidos, el corazón del mundo libre, la economía de mercado y la globalización. El miedo y el trauma hicieron que empezara a mirarse con recelo a los musulmanes. Los atentados suicidas de Al Qaeda en el World Trade Center marcaron un punto de inflexión en la manera en que los medios occidentales comenzarían a representar el islam en sus noticias. La lucha antiterrorista pasó a ocupar el primer plano político y mediático y amplió la justificación de intervenciones militares bajo el pretexto de la seguridad, dando así paso a la Guerra de Afganistán (2001-2021) y a la Guerra de Irak (2003) por la que se depuso a Saddam Hussein (2003). Estos conflictos ampliaron las fracturas políticas, sociales y económicas de los países intervenidos y alimentaron el resentimiento hacia Occidente entre las poblaciones afectadas, en su mayoría compuestas por musulmanes. Por su parte, las actitudes de los occidentales hacia el islam tampoco mejoraron. En España, en concreto, los atentados del 11 de marzo en la red de cercanías de Madrid supusieron una experiencia traumática.

A partir de 2001 el incremento de atentados terroristas en suelo europeo y estadounidense por parte de Al Qaeda y otros grupos terroristas nuevos como Estado Islámico no han contribuido a proyectar una imagen positiva del islam en los medios, que han centrado sus noticias sobre islam en el terrorismo. Por otro lado, el fenómeno migratorio desde países del norte de África hacia España y otros países del sur de Europa han contribuido a crear una alarma social en torno a una sensación de invasión y colapso, agravada por los problemas de integración de algunos inmigrantes. De hecho, el tema de la inmigración ha alimentado un nuevo discurso político anti-inmigración como el promovido por la Agrupación Nacional en Francia o Vox en España con su campaña “Stop islamización” (VOX España, 2021).

El crecimiento de los movimientos feministas también ha contribuido a la creación de una imagen negativa del islam como una religión que oprime a la mujer. Esto, unido al

polémico uso del velo islámico en las sociedades seculares, ha alimentado el debate sobre una supuesta incompatibilidad entre el islam y Occidente en los medios. Como consecuencia, es habitual que se registre un alto nivel de contenido negativo sobre islam en los medios de comunicación españoles. Según Carrión Otero (2022), de Observatorio Islamofobia, solo en el último trimestre de 2021 el 43,45% de noticias sobre el islam incluían contenido islamóforo y el 71.49% eran de tono negativo. Entre estas destacan las noticias sobre terrorismo (43,5%) y sobre la mujer (30,4%). El resultado es la representación del islam como una amenaza para occidente y al musulmán, como a un enemigo estratégico (Piquer, 2015) imposible de integrar en las sociedades occidentales y europeas. Este miedo moderno al islam derivaría de una “visión culturalista y esencialista del islam que lo considera no como una forma de espiritualidad sino como una cultura totalizadora que representa una amenaza contra la cultura universalista de Occidente” (Jahanbegloo, 2012) y crearía una importante división entre “ellos” y “nosotros” en el plano de la comunicación.

Por este motivo, este trabajo analizará la cobertura mediática entorno al islam en el caso español a través de un estudio cuantitativo y cualitativo por medio y temática. Para ello, se comenzará con un capítulo de contexto histórico y actual que proporcione la información suficiente para interpretar los resultados del análisis y se expondrán las teorías de comunicación y de identidad que sustentan el mismo. Posteriormente, se separarán las noticias positivas, neutras y negativas, que se subclasificarán por temática para identificar aquellas que relacionan al islam con aspectos incompatibles con Occidente, así como con cualquier otra representación negativa. Además, se compararán los resultados de los distintos medios antes de finalizar con las conclusiones sobre la representación mediática de los musulmanes en España.

2. Contexto: situación actual e histórica

2.1 La población musulmana en Europa y España en la actualidad

Antes de comenzar con el análisis, es importante repasar el contexto histórico y la situación actual del islam en Occidente y, especialmente, en España como país de análisis.

Como se ha mencionado, es frecuente que la representación del islam en los medios retrate a los musulmanes como un grupo religioso, político y cultural contrario a los

valores occidentales de cultura y respeto. De hecho, esta representación del islam como “ellos” a menudo viene acompañada de la percepción de que los musulmanes son siempre extranjeros portadores de una cultura ajena e incompatible con la occidental.

Sin embargo, la realidad es que la mayoría de los musulmanes que habitan en las sociedades europeas son, de hecho, nativos europeos. En el caso de países europeos como Kosovo, Albania o Bosnia los musulmanes conforman la población autóctona, mientras que en Rumanía y Bulgaria son una minoría nativa y en Polonia y Crimea provienen de los pueblos tártaros. A parte de los musulmanes nativos europeos, debemos contar además los musulmanes nacidos en suelo europeo de padres inmigrantes que poseen la nacionalidad de sus países de acogida y los musulmanes extranjeros naturalizados. En total, se estima que de los 23 millones de musulmanes que viven en los 27 países de la Unión Europea y Reino Unido, las tres cuartas partes son europeos nativos o han obtenido la nacionalidad de sus países de acogida (Khader, 2016).

En concreto, en España habitan 47.398.695 millones de personas, de las cuales el 11,23% son extranjeras. De este porcentaje se extrae que la mayoría de los residentes extranjeros en España son de nacionalidad marroquí, seguidos por los rumanos y en menor medida, los británicos, colombianos e italianos (INE, 2021). Por otra parte, según la Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE), los musulmanes representan tan solo el 4% de la población española. De estos, el 42% es español y el 58% es inmigrante (38% marroquíes y 20% de otras nacionalidades). En cuanto a las escuelas islámicas más seguidas en España, destacan los ritos malekí y hanafí (suníes), seguidos en menor medida del chafé y del hanbalí (chíi) (UCIDE, 2022).

De estos datos se extrae; primero, que las cifras de musulmanes en España son reducidas; segundo, que casi la mitad de los musulmanes en España no son inmigrantes, sino españoles y; tercero, que la mayoría de los musulmanes inmigrantes que residen en España son de nacionalidad marroquí. En este sentido, es importante aclarar que desde los años 90 España ha pasado a convertirse en un país de emigrantes a un país receptor de inmigración. Especialmente destacable es el fenómeno migratorio que ha experimentado España en los últimos años con la llegada de un elevado número de inmigrantes que cruzan el Estrecho en pateras de forma clandestina. El discurso periodístico en torno a este fenómeno en España no se ha centrado tanto en las causas de la inmigración, sino que “se empezó a construir [...] una representación cultural sobre el africano magrebí” (Santamaría, 2002, pág. 141) que anulaba la historia y la identidad

personal de cada inmigrante para crear un grupo homogéneo de “pobre árabe”, a partir del cual la conceptualización del inmigrante pasó a ser la de una persona “ilegal” y sinónimo de marroquí/magrebí (Santamaría, 2002, pág. 141). En cualquier caso, la representación cultural del marroquí/magrebí y, por extensión, del musulmán (puesto que la relación entre España y el islam ha venido dada en gran parte por los vínculos entre el país con el norte de África), se remonta a siglos atrás, donde la presencia de lo islámico en la Península dio paso a la representación del árabe musulmán como “moro”.

2.2 La España musulmana y el retrato histórico del musulmán como “moro”

Para poder identificar las similitudes y deferencias de la representación de los musulmanes en los medios españoles con respecto de la realidad del islam en España es imprescindible hacer un breve repaso de la historia del islam en el país. Sobre todo, es importante recordar que España es un país único en Europa occidental en lo que a su relación con la religión islámica se refiere, puesto que experimentó una invasión musulmana durante casi ocho siglos. En consecuencia, la identidad española se configura en parte gracias a la herencia árabe y musulmana, a pesar de que el mito fundacional de España a partir del siglo XIX se haya basado, y continúe haciéndolo, sobre el mito de la Reconquista cristiana de la Península en contraposición con lo musulmán y árabe como algo necesariamente contrario a lo español (Ríos Saloma, 2008). El otro objetivo de este repaso histórico es proporcionar el contexto necesario para entender la imagen que la historia y los mitos sobre los que se ha fundado la idea de España han configurado la imagen actual del musulmán en el imaginario colectivo español no-musulmán de forma que nos ayude a interpretar las noticias analizadas.

Los musulmanes invadieron, controlaron y poblaron la Península Ibérica (Al-Ándalus) durante más de 700 años, de 711 a 1492, y fundaron ciudades tan importantes como la actual capital de España, Madrid. Tras la invasión, Al-Ándalus se integró como parte del Califato Omeya junto con el norte de África, escindiéndose posteriormente como el Califato de Córdoba (929), y fragmentándose en los primeros reinos de taifas a principios del siglo II. Al-Ándalus vivió entonces un período de gran esplendor intelectual, cultural y artístico. A esta época pertenecen grandes pensadores andalusíes como Averroes, filósofo y médico musulmán; Ibn Gabirol, filósofo y poeta hispanojudío o Maimónides, médico, filósofo, astrónomo y rabino.

De hecho, tal y como relata Luis Teófilo Gil Cuadrado (2002), los musulmanes fueron los portadores de una cultura muy superior a la de Occidente cristiano y, en especial, a la de los reinos hispánicos del medievo. Los musulmanes dejaron importantes herencias jurídicas, como la figura del juez de apelación; literarias, como las jarchas y las traducciones al árabe de obras capitales en griego y otros idiomas que permitieron dar a conocer el saber de Oriente en los reinos cristianos; gastronómicas, como los turrones o mazapanes; intelectuales, como el ajedrez; lingüísticas, como las expresiones “ójala” y cientos de palabras heredadas del árabe que se utilizan en castellano en la actualidad; o arquitectónicas, como el arte mudéjar (de los musulmanes que conservaron su fe tras las conquistas cristianas), considerado de hecho el “arte genuinamente español” (Gil Cuadrado, 2002). En suma, las herencias de la época arabo-musulmana en España han contribuido en gran parte a configurar la cultura, lengua, gastronomía, arquitectura e incluso sistema legal españoles. Sin embargo, llama la atención que, a pesar de reivindicar herencias de este período como elementos propiamente españoles, el discurso identitario español ha terminado por contraponer al islam como un elemento incompatible con la identidad española.

Esta identidad fue construida a partir de una narrativa nacionalista que surge en siglo XIX y que sitúa el catolicismo y la Reconquista como la base de la grandeza y la unidad de España y que se ve reforzada por el nacional-catolicismo de la dictadura franquista. La llamada Reconquista culminaría bajo el reinado de los Reyes Católicos en 1492 con la rendición de Granada, el último reino musulmán en la Península. La historia posteriormente erigió a estos cristianos herederos de la tradición visigoda como una suerte de proto-españoles unificados (aunque por entonces no existía nada parecido a una unidad nacional o idea de “España”, sino reinos cristianos fragmentados que a menudo peleaban entre sí) en contraposición a los musulmanes, cuyo dominio sobre la Península era necesariamente contrario a la idea de España. García Sanjuán (2019) lo resume así para un artículo de Magallón (2019) en *La Vanguardia*:

Nadie cuestiona que existió entre los cristianos un proyecto de conquista del territorio musulmán [...] Lo que se cuestiona es que el concepto de Reconquista resulte apropiado para designar ese proyecto. Algunos pensamos que no lo es, debido a que ese concepto se acuñó durante el siglo XIX con una fuerte carga ideológica españolista, definiéndose como una lucha de liberación nacional frente a los musulmanes, como resultado del cual los españoles serían una nación forjada contra el islam (García Sanjuán, 2019).

A partir de los 90, la idea de Reconquista adquiriría una nueva legitimación con la teoría de Huntington (1996) sobre el Choque de Civilizaciones y, posteriormente, con los atentados terroristas de 2001 en Estados Unidos, momento a partir del cual se vuelve a identificar al islam como el enemigo de Occidente (García Sanjuán, 2019).

Por otro lado, el período de Al-Ándalus no siempre estuvo dominado por la paz, la tolerancia y la promoción de la cultura. En el siglo II los almorávides, un grupo de soldados musulmanes nómadas provenientes del norte del Sáhara, tomaron el sur de la Península e instauraron un imperio basado en una interpretación rigorista del islam. Lo mismo sucedió más tarde con los almohades. Ambos, almorávides y almohades, seguían interpretaciones del islam mucho más radicales en comparación con las laxas costumbres de los andalusíes, y su vinculación con la presencia islámica en España ha contribuido a crear una imagen “estereotipada y tendenciosa” de los musulmanes en la Península (García Sanjuán, 2019, pág. 45).

Al finalizar la Reconquista, se permitió a los musulmanes quedarse en la Península siempre y cuando se bautizaran al cristianismo. A estos se les dio el nombre de “moriscos” (RAE, 2021). No sucedió así con los judíos, que fueron expulsados ese mismo año. Sin embargo, aun convertidos al catolicismo, a los moriscos no se les permitió vivir en la Península durante mucho tiempo. A pesar de estar altamente integrados en la sociedad, en el año 1609 Felipe III decretó su expulsión del reino, dando así comienzo a una diáspora con importantes consecuencias económicas y sociales. Sobre la integración de los moriscos en España y el trauma social que supuso su expulsión destaca el episodio del morisco Ricote en *Don Quijote de la Mancha* (1605). En él, Cervantes nos relata la historia de Ricote, un morisco expulsado que, tras sufrir una odisea intentando buscar asilo fuera de España, regresa disfrazado de peregrino para llevarse a su familia. En su camino, Ricote se encuentra con Sancho, antiguo vecino y amigo suyo, a quien se descubre con su verdadera identidad. Tras relatarle su periplo, Sancho y Ricote comen y beben juntos y hasta se tratan de hermanos, sin encontrar en Sancho ningún rechazo o recelo hacia su antiguo vecino. Así, “Cervantes nos presenta el caso del morisco Ricote no como algo “extraño”, sino como algo “propio”, que no inspira en el lector rechazo sino compasión” (Neuschäfer, 1998, pág. 64).

El término morisco también se ha usado en España como sinónimo de musulmán o de “moro”, un término ambiguo y controvertido, según explica Blakemore (2018). Este término, que cuenta con hasta 12 acepciones en el diccionario de la RAE, se ha utilizado

tanto para denominar a los habitantes del norte de África, como a los musulmanes que habitaban Al-Ándalus, como para referirse a cualquier musulmán o persona de piel oscura. Hoy en día, la palabra “moro” se utiliza comúnmente para referirse a las personas provenientes del norte de África (en España, normalmente son los marroquíes) y no tiene por qué ser despectiva. Sin embargo, tal y como señala Observatorio Islamofobia (2018), el término” ha adquirido un sentido tan peyorativo que se ha perdido la esencia original del concepto.

En suma, es importante tener en cuenta el contexto histórico y actual del islam y de los musulmanes en España para determinar hasta qué punto coincide o difiere la representación del islam que hacen los medios de comunicaciones con la realidad del caso español. De igual modo, al conocer los lazos de España con la religión islámica podremos identificar si las representaciones que se hacen de los musulmanes los identifican como ajenos a lo español y europeo.

3. Marco teórico

Tras haber proporcionado el contexto histórico necesario para entender la representación cultural y mediática de los musulmanes en España y Europa, esta sección tiene como objetivo definir los conceptos, teorías y términos que conforman el marco conceptual sobre el que se sustenta el análisis propuesto.

En primer lugar, se hace necesario definir el concepto de “globalización” porque a partir de su expansión se elaborarán las teorías de Relaciones Internacionales que conforman la base de este trabajo.

El término “globalización” se utiliza para describir una variedad de cambios económicos, culturales, sociales y políticos que han dado forma al mundo en los últimos 50 años, desde la muy celebrada revolución de la tecnología de la información a la disminución de las fronteras nacionales y geo-políticas en la cada vez mayor circulación transnacional de bienes, servicios y capitales. La creciente homogeneización de los gustos de los consumidores, la consolidación y expansión del poder corporativo, el fuerte aumento de la riqueza y la pobreza, la “McDonaldisation” de los alimentos y la cultura, y la creciente ubicuidad de las ideas democráticas liberales, de una u otra manera, se atribuyen a la globalización (Guttal, 2007).

Tal y como indica Guttal (2007), la globalización es un fenómeno amplio, inicialmente utilizado para denominar un proceso de apertura económico, pero también político, social y cultural, dominado por la creciente interacción entre culturas gracias al auge de las

tecnologías de la información. El fenómeno de esta globalización, la originada por el auge de las tecnologías y la expansión del capitalismo, comenzó aproximadamente hacia 1980. La invención de internet, el ordenador, los satélites de telecomunicaciones, la creación de la Organización Mundial del Comercio o la caída de la Unión Soviética (Martín-Cabello, 2007) son solo algunos ejemplos de los cambios que se produjeron hacia la mitad final del siglo XX y que permitieron reducir el efecto de las fronteras en el mundo.

Dentro de este nuevo marco conceptual se publica en 1992 la obra de Fukuyama (1992) donde se defiende la idea de que, tras la caída del bloque soviético, ha llegado el fin de las ideologías y, por tanto, de las confrontaciones y las guerras violentas. En su lugar, Fukuyama (1992) mantiene que la economía de mercado y la democracia liberal se impondrán en el mundo como único sistema posible, siendo así vital el papel de la globalización como vía de apertura internacional.

Años más tarde, sin embargo, el también politólogo Huntington (1996) responde a la teoría de Fukuyama (1992) con una teoría opuesta que, en las últimas décadas, se ha convertido en la teoría dominante a la hora de explicar los conflictos internacionales. En su trabajo, Huntington (1996) identifica que de todos los elementos que definen a una civilización, su religión es la más importante. A partir de esta premisa, construye un mundo dominado por nueve civilizaciones: latinoamericana, subsahariana, sínica, hindú, budista, nipona, occidental, ortodoxa e islámica. Para Huntington (1996) el fin de la Guerra Fría no supondría, ni mucho menos, el fin de las guerras y las confrontaciones entre Estados, sino todo lo contrario. Para él, las civilizaciones, construidas en torno a las religiones, chocarían cada vez más, produciéndose frecuentes enfrentamientos entre ellas. Entre las ideas expuestas en el trabajo de Huntington (1996), la que defiende la oposición entre el islam y el cristianismo es una de las que mayor eco ha encontrado en los medios de comunicación y en el discurso político occidental, especialmente desde los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 (García Ferrando, 2005), si bien en realidad ninguno de los conflictos armados surgidos en la década de los 90 puede explicarse a partir de esta teoría (Fox, 2001).

De hecho, tras constatar las limitaciones de la teoría del choque de civilizaciones para explicar los conflictos internacionales, en los últimos años ha cobrado mayor importancia la teoría complementaria de la política de identidad. Hylland Eriksen (2005) argumenta que la creciente homogeneización de la población mundial promovida por la globalización ha provocado un movimiento anti-moderno que busca rescatar un sentido

de identidad y al que se denomina “política de identidad”. La política de identidad se asocia “a la sensación de pérdida experimentada en situaciones de cambio rápido” (Eriksen, 2005, pág. 28) y la “necesidad de seguridad, de pertenencia y de vínculos sociales duraderos” (pág. 30). Esto habría provocado el resurgimiento de movimientos como el nacionalismo étnico y la politización de la religión como mecanismos para suplir el sentimiento de pérdida de identidad generada por la globalización. Lo esencial es que el sentido de identidad colectiva reposa en criterios claros y simplistas como la nacionalidad, la religión o la etnia y, además, se define en contraposición a un enemigo común al que se demoniza como contrario a los valores del grupo (Hylland Eriksen, 2005), que en este caso se aplicaría en las representaciones del islam como incompatible con Occidente.

En relación con los términos Occidente e islam, también cabe destacar las observaciones de Hylland Eriksen (2005) cuando dice que la propia conceptualización de “Occidente” e “islam” son problemáticas. Esto se debe a que “Occidente” se refiere vagamente a una extensión geográfica que integra tanto a la Unión Europea, como a Estados Unidos y “países satélite ricos” (Eriksen, 2005, pág. 32) como Canadá, Noruega, Australia y Nueva Zelanda. Por el contrario, “islam” hace referencia a una religión universal con seguidores en todos los países, incluidos los occidentales. Es decir, no son categorías comparables y, sin embargo, se oponen en la dicotomía de Huntington (1996) como incompatibles.

Por otra parte, es importante explicar la influencia de los medios sobre la percepción de las masas en relación con los temas sobre los que se publica. En este sentido, destaca la teoría de *Agenda Setting*, desarrollada por Lippmann (1922), y según la cual son los medios, al elegir qué es noticia y cómo se presenta esa noticia, los que determinan los mapas cognitivos a través de los cuales interpretamos la realidad. Según Lippmann (1922), la masa no tiene acceso directo a la realidad (entorno), ya que esta es inabarcable. Por tanto, son los medios los que construyen una representación de la realidad basada en estereotipos (pseudointorno). Esta representación simplificada y filtrada de la realidad se convierte en la única realidad disponible para las masas y configura la opinión pública.

En cuanto al término “opinión pública”, se trata de un concepto ambiguo que pretende referirse a un sentir compartido, generalizado y extendido a una masa. De hecho, no existe una definición consensuada del término, sino que este ha evolucionado desde la antigua Grecia hasta alcanzar su significado actual, estrechamente ligado al concepto de

democracia con el auge de la cultura de masas. La Real Academia Española define la opinión pública como el “sentir de la sociedad acerca de determinados asuntos a través de la interrelación entre los criterios y actividades de una estructura social” (Real Academia Española, s.f, definición 1).

En lo que a este trabajo se refiere, la teoría de *Agenda Setting* y su influencia sobre la opinión pública se hacen relevantes por el siguiente motivo: como se desarrollará en la sección de análisis, las noticias relacionadas con el islam que publican los medios tratan predominantemente sobre terrorismo, violencia o represión. Esto no quiere decir que los sucesos recogidos por los medios sean falsos o no tengan un interés social. Por ejemplo, los atentados de grupos como Al Qaeda o ISIS son hechos verificables y, puede argumentarse, de gran interés social. El problema surge cuando las únicas noticias que se publican sobre el islam son las que asocian a los miembros de esta religión a la violencia, la represión y el terrorismo, puesto que al final acaba produciéndose en la opinión pública una identificación entre el islam y la violencia, especialmente cuando las noticias no están lo suficientemente contextualizadas (Piquer, 2015).

Finalmente, con el objetivo de facilitar el entendimiento del análisis, se hace necesario proporcionar una definición de los múltiples términos encontrados en las distintas noticias analizadas para referirse a diversos grupos de musulmanes que a veces son causa de confusión. En este sentido, la Fundación del Español Urgente (FundéuRAE) es una fundación de la agencia de noticias EFE en colaboración con la Real Academia Española y su objetivo es la correcta utilización de términos en los medios de comunicación españoles. Según esta organización, las diferencias entre los términos encontrados son las siguientes (FundéuRAE, 2007):

- **Islámico:** “es aquello que está relacionado con el islam, como las comunidades islámicas, la cultura islámica, la arquitectura islámica...”
- **Islamista:** “hace referencia a una doctrina, el islamismo, que propugna la aplicación a la vida política de los preceptos de la religión musulmana, por lo que en ocasiones se lo denomina también islam político. En la actualidad es un conjunto heterogéneo de ideas que propugnan basar el derecho y la política en la ley islámica, la cual admite múltiples interpretaciones, no solo las más extremistas, por lo que cabe hablar de islamismo moderado, islamismo radical, islamismo violento...”

- **Yihadista:** “Originalmente la palabra árabe *yihad* significa “esfuerzo”. No obstante, ha pasado a la mayor parte de las lenguas occidentales con un significado mucho más específico, en el que ese “esfuerzo” se dirige a la denominada “guerra santa” que propugnan los musulmanes más radicales”.

En 2004 el propio diario *El País* publicaba un artículo titulado *¿Terrorismo islamista?* (Aznarez Torralvo, 2004) donde se ilustra la falta de consenso ante el uso de estos términos. En dicho artículo se cuestiona la idoneidad del término “terrorismo islamista” para describir los atentados perpetrados por grupos religiosos radicales en los medios. A lo largo de la pieza, se recogen las diferentes opiniones de expertos arabistas, catedráticos y periodistas españoles. Mientras que todos rechazan el término “terrorismo islámico” por sus asociaciones directas entre islam y violencia, algunos defienden el uso del término “yihadista”, mientras que otros lo demonizan por considerar que manipula y distorsiona el verdadero significado de *yihad*.

Con el objetivo de proporcionar una definición acertada de *yihad*, se destaca la ofrecida por Hathout (2002) como un conjunto de actividades cuya base es el significado de la palabra “esfuerzo” en árabe. En el Corán se proyecta como un esfuerzo para cambiarse a sí mismo y, en ciertas situaciones, para enfrentarse físicamente a los opresores si es la única manera (Handwerk, 2003). Es decir, un musulmán puede practicar la *yihad* de forma pacífica. Sin embargo, es la interpretación violenta de la palabra *yihad*, entendida como “Guerra Santa” e incluso actividad terrorista, la que ha pasado a predominar en los medios españoles (Piquer, 2015, pág. 148). En realidad, el Corán no menciona una “Guerra Santa” y la mayor parte de los musulmanes, que son además las principales víctimas de este tipo de terrorismo, son contrarios a la violencia (Azcárate, 2015). De igual modo, en el artículo de Aznarez Torralvo (2004), Espinosa rechaza el uso de la palabra “islamista” para significar “radical”, puesto que el sufijo “-ista” solo indicia militancia, como en las palabras “socialista”, “comunista” o “catalanista”, no necesariamente violencia. Otros arabistas descartan asimismo el uso de “terrorismo fundamentalista” o “terrorismo integrista” porque existen fundamentalismos e integristas islámicos no terroristas.

Al respecto, el término “fundamentalismo islámico” se empezó a utilizar en la prensa cuando surgió la Revolución Iraní para denominar a los grupos islámicos radicales y militantes, si bien su utilización “no deja de ser desafortunada y puede conducir a error”,

puesto que el término es, en origen, cristiano (Lewis, 1990, como se citó en Chagaray, 1994). Según explica Chagaray (1994), los “fundamentalistas islámicos” se diferencian del resto de los musulmanes en que los primeros persiguen eliminar todas las prácticas y códigos legales modernizados e importados para sustituirlos con la *Shariah* como forma de gobierno. De forma similar, la palabra “integrismo” vendría a ser utilizada como el rechazo de la modernidad expresada en términos occidentales.

Es importante establecer las diferencias entre términos porque está demostrado que la forma en que usamos el lenguaje para describir el mundo “determina parcialmente el sistema conceptual asociado” (Reynoso, 2012). Por tanto, en relación con el objeto de estudio de este trabajo, la elección de un término sobre otro para describir aspectos relacionados con el islam tendrá consecuencias sobre la manera en que la opinión pública crea representaciones y prejuicios sobre el islam y los musulmanes. Esto a su vez, configurará los estereotipos sobre los mismos, definidos como “la imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable” (RAE, 2021).

Así, la representación negativa del islam puede generar un rechazo en la opinión pública, de acuerdo con la teoría de *Agenda Setting*, y se habla entonces de “islamofobia”. La Real Academia Española define la islamofobia en su expresión más simple como “aversión hacia el islam, los musulmanes o lo musulmán” (Real Academia Española, s.f., Definición 1). Por su parte, Observatorio Islamofobia recoge todas las definiciones que se han dado sobre el término a lo largo del tiempo, de entre las cuales destaca la propocionada por el Consejo de Europa, que la define como:

El temor o los prejuicios hacia el islam, los musulmanes y todo lo relacionado con ellos. Tome la forma de manifestaciones cotidianas de racismo y discriminación u otras formas más violentas, la islamofobia constituye una violación de derechos humanos y una amenaza para la cohesión social (Ramberg, 2004).

Por último, antes de introducir el análisis, conviene aclarar una confusión ampliamente extendida en España entre el mundo árabe y el mundo musulmán. No todos los árabes son musulmanes ni todos los musulmanes son árabes. De hecho, tan solo en torno a un 20% de musulmanes son árabes (se entiende por árabe a quien habla la lengua árabe) y tan solo un 15% de musulmanes proceden de África Subsahariana (Pew Research Center, 2017).

Por tanto, cuando hablamos de islam no nos referimos a una civilización restringida a una cultura nacional (Tamayo, 2009) o a un sistema político concreto. Es cierto que la práctica de cualquier religión codifica unas tradiciones y costumbres comunes que acaban por definir lo que podemos llamar una cultura religiosa compartida. En este caso, una “cultura islámica”. Sin embargo, no debemos caer en la percepción dominante en algunos discursos occidentales de que la religión es todo lo que define y explica los comportamientos de un musulmán. De hecho, en un estudio realizado por el CSIC, se encuestó a personas musulmanas sobre la valoración que hacían de la representación mediática de los musulmanes en España. Los participantes destacaban “la identificación con el islam de comportamientos que responden a menudo a códigos culturales y costumbres arraigadas en las tradiciones locales de cada país de origen (ablación de los genitales femeninos, crímenes de honor,...)” (Desrues, 2008, pág. 3) y “que el simple hecho de ser identificado como musulmán convierte la pertenencia al islam en único marco explicativo de opiniones, actitudes y comportamientos” (Desrues, 2008, pág. 3). El islam se añade así como capa identitaria adicional a la cultura familiar, local, étnica o nacional, así como al entorno social, político y económico de cada musulmán al igual que ocurre con cualquier otra religión.

Por otra parte, la religión islámica también tiende a asociarse a regímenes políticos de carácter autocrático, represivo, reaccionario y salvaje. De hecho, el mismo estudio del CSIC entrevistó a españoles no musulmanes que ratificaron estas percepciones, declarando que la imagen que tenían del islam era la de “una religión que no va acompañada con la época actual y que entra en contradicción con los avances de la sociedad española, la emancipación de la mujer y la democratización política” (Desrues, 2008, págs. 3-4).

En este sentido, los medios de comunicación tienden a presentar los países de mayoría musulmana como sociedades en las que, por definición, no puede contemplarse una vida política secular, sino que el islam obliga a regir la vida pública y privada por la *Shariah*, comúnmente denominada “ley islámica” en los medios. *Shariah* significa “vía amplia”, “apertura” o “camino” y en realidad se asemeja más a una fuente de carácter espiritual y ético que a un código o ley. De hecho, los estudiosos del islam han coincidido durante siglos en que los textos sacros del islam no constituyen el contenido de la ley. Es decir, que no existe un código jurídico llamado *Shariah*. Lo que existe son discrepancias entre distintas escuelas de pensamiento: las que pretenden dotar de fuerza política a la *Shariah*

y las que abogan por la autonomía de la jurisprudencia. En cualquier caso, son los regímenes más radicales y autoritarios los que hacen uso de la *Shariah* como instancia validadora e incuestionable para justificar sus decisiones. Incluso en las constituciones donde se menciona la *Shariah*, siempre se hace en el sentido de “en conformidad con” o “en referencia a”, pero jamás como “derivado de” (Benmakhlouf, 2010). Es decir, el islam no obliga a regir la vida política por la religión. El uso del islam y de sus preceptos como justificación de ejecuciones, castigos corporales o acciones terroristas se trata de interpretaciones erróneas o radicales como una herramienta arbitraria más utilizada por los líderes políticos autoritarios para intentar dotar de legitimidad a sus regímenes de terror.

No obstante, de acuerdo con la ya mencionada teoría de *Agenda Setting*, los medios a menudo hacen una filtración selectiva de las noticias relacionadas con el islam que contribuye a la percepción de que el islam no solo no puede compatibilizarse con la vida política secular, sino que además es inherentemente incompatible con la democracia. Esto es, con Occidente.

4. Estado de la cuestión

A continuación, se ofrece una breve recopilación de los estudios relevantes para este trabajo que han tratado el tema de la representación del islam en los medios españoles con anterioridad.

Entre los trabajos que han combinado el análisis cuantitativo y cualitativo destaca el discurso de Desrues (2008), del CSIC, sobre las percepciones del islam en los medios españoles. En él, en lugar de analizar las publicaciones de los medios de comunicación en sí mismos, se resumen las percepciones que musulmanes, no musulmanes y responsables religiosos y culturales en España tienen sobre la representación de los musulmanes en los medios gracias a los datos obtenidos en encuestas de opinión.

Por otra parte, entre los investigadores más destacables que han estudiado la representación del islam en los medios españoles se encuentra Piquer (2015) y su análisis discursivo basado en el estudio del léxico, la temática, las imágenes y las fuentes en noticias relacionadas con el islam en los diarios *El País* y *La Razón*. De hecho, la metodología de su análisis ha inspirado la incorporación de la subclasificación por

temáticas “positivo”, “negativo” y “neutro” para el presente trabajo, tal y como se explicará en el apartado de metodología.

Asimismo, destaca un estudio realizado por Ruiz de Azcárate (2015) para el Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE) donde se analiza la representación del islam en los medios de comunicación occidentales tras los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos y la vinculación que han establecido los medios entre islam y terrorismo desde entonces. Este trabajo destaca la responsabilidad de los medios en la elección y la presentación de sus noticias sobre el islam a través de la teoría de *Agenda Setting*, empleada en el presente análisis.

Otro estudio relevante para este trabajo es el de Durán (2019) y su estudio empírico sobre la islamofobia reflejada en los artículos de *El País*, *La Vanguardia* y *ABC*. En su trabajo, Durán (2019) analiza la cobertura mediática sobre el islam a través de la teoría del encuadre, la cual asigna cada noticia a un porcentaje para cada enfoque empleado (enfoque inclusivo, neutro, excluyente, homogéneo, problemático...). Además, compara los resultados obtenidos con otros análisis de representación mediática sobre el islam en países como Holanda o Canadá, proporcionando así un marco comparativo entre diferentes países occidentales.

Todos estos trabajos han ahondado en el enfoque presente en los medios españoles y en su representación del islam. En general, las conclusiones de todos los trabajos mencionados coincidían en los siguientes puntos: con sutiles diferencias por línea editorial, los medios españoles tienden a presentar el islam como una religión monolítica, intolerante, represora y opuesta a los valores occidentales. Además, destacan las noticias de temática negativa y las interpretaciones más rigoristas del islam como si fueran predominantes.

Sin embargo, los trabajos citados no exploran la relación de España con el islam antes de los años 90, momento en el que España transicionó hacia un país receptor de inmigración y los terroristas islamistas violentos empezaron a ejecutar atentados en países occidentales. Se ignora así la relación histórica y social de España con el islam desde la Edad Media y, por tanto, no se explora si el legado islámico en España ha tenido un impacto en la representación cultural de los musulmanes en los medios españoles o si, por el contrario, la prevalencia de la teoría de Huntington (1996) sobre el choque de civilizaciones y la política de identidad ha anulado cualquier excepcionalismo que

podiera existir en el caso español a medida que ha avanzado la globalización. Es en este aspecto donde el presente trabajo pretende ofrecer un análisis más profundo.

Asimismo, algunos de los trabajos citados han dejado al margen de su análisis noticias sobre el islam de gran impacto social y mediático en España, tales como las relacionadas con los ataques terroristas de 2017 en Barcelona, para no distorsionar la imagen sostenida y habitual que dan los medios sobre el islam. Por el contrario, este trabajo considera que son precisamente estos eventos destacados y la manera en que los medios informan sobre ellos los que dan forma a las percepciones sobre el islam entre la opinión pública española. Es por este motivo que el siguiente análisis no excluirá ninguna noticia publicada dentro del período analizado. De hecho, el análisis se centrará en un período concreto de tiempo dominado por la cobertura sobre el regreso de los talibanes a Afganistán como ejemplo de un caso concreto de gran interés mediático y social que actúa como generador de percepciones sobre el islam en la opinión pública española.

5. Objetivos y preguntas

El objetivo general de este trabajo es averiguar cómo es la representación actual del islam en los medios españoles. De manera específica, el análisis pondrá especial énfasis sobre el fenómeno de la política de identidad nacida a raíz de la globalización y su impacto en el caso de la representación mediática del islam en España.

Para ello, el análisis propuesto buscará dar respuesta a las siguientes preguntas de investigación:

- i) ¿Cuántas noticias sobre islam son positivas, negativas o neutras?
- ii) ¿Qué temas tratan las noticias de corte negativo?
- iii) ¿Existen diferencias entre periódicos de distinto corte editorial o se trata de representaciones generalizadas?
- iv) ¿Cómo se relacionan los temas detectados con la política de identidad surgida a partir de la globalización en el caso español?

La hipótesis inicial de la que parte el trabajo es que, en consonancia con las conclusiones obtenidas en estudios relacionados, la cobertura mediática del islam en España será más negativa que positiva. Por otra parte, se espera que los temas detectados coincidan con el fenómeno de polarización entre islam y Occidente que subyace a la política de identidad resultante de la globalización. Por consiguiente, no se prevé que los vínculos actuales e

históricos de España con el islam se reflejen en el discurso mediático como contrapunto a la polarización mencionada.

6. Metodología

Con el objetivo de averiguar cómo se representa el islam y a los musulmanes en España en los medios, el trabajo se compondrá de un análisis de cobertura mediática sobre temas relacionados con el islam. La metodología empleada para realizar dicho análisis se compondrá de los siguientes elementos:

1) Elaboración de la muestra

- I. Número de noticias:** con el objetivo de elaborar una muestra acotada se seleccionarán 18 noticias aleatorias, 9 para cada diario seleccionado. Para ello, se introducirán todas las noticias detectadas bajo la etiqueta “islam” en cada medio dentro del periodo de tiempo establecido en una aplicación de sorteo online llamada Sortea2.
- II. Elección de los medios:** con el objetivo de identificar diferencias y similitudes en la representación del islam entre periódicos de distinta línea editorial, se han seleccionado dos diarios que se sitúan en puntos diferentes del panorama ideológico: *El Mundo* (centroderecha liberal y laica) y *El País* (centroizquierda). La elección de estos medios se debe asimismo a su grado de difusión; además de ser representativos de distintas líneas editoriales, se trata de diarios de alcance nacional con altos datos de audiencia diaria en web (ComScore, 2022) y que, por tanto, tienen mayor probabilidad de ejercer influencia sobre la opinión pública.
- III. Elección de las noticias:** las noticias seleccionadas se extraerán de manera aleatoria de la lista de publicaciones en la página web de cada medio al insertar en el buscador la palabra “islam”. Las noticias analizadas se limitarán exclusivamente a las publicadas en las ediciones digitales de estos medios por la mayor accesibilidad que presentan las mismas en comparación con los recortes de prensa. Asimismo, el análisis incluirá tanto las noticias de acceso libre como aquellas accesibles solo mediante suscripción. La relación completa de noticias se incluirá en un anexo aparte con las direcciones URL correspondientes, medio y fecha de publicación.
- IV. Período de tiempo establecido:** el período de tiempo establecido se refiere al intervalo de fechas seleccionadas para realizar la búsqueda. En este caso, se

analizarán noticias publicadas en un intervalo de tres meses comprendido entre el 15 de septiembre de y el 20 de diciembre de 2021. Esto se debe, por un lado, a la necesidad de acotar la búsqueda para la realización de este trabajo y, por otro, al volumen de noticias relacionadas con el islam a raíz del regreso de los talibanes a Afganistán como ejemplo de caso mediático relacionado con el islam y, por tanto, de relevancia para el análisis.

2) Elaboración del análisis

I. Análisis cualitativo: A partir de los métodos y conclusiones extraídos de trabajos previos, este trabajo pretende hacer un análisis predominantemente cualitativo de las noticias seleccionadas. así como la clasificación de noticias en términos “negativo”, “positivo” y “neutro” para llegar a una subclasificación en términos temáticos que permita extraer unas conclusiones acordes con la hipótesis planteada.

- i. **Elementos discursivos:** en este sentido, se incorporará el estudio de algunos elementos discursivos como el léxico. Se pondrá especial énfasis en los términos empleados para referirse a la religión islámica y a los musulmanes.
- ii. **Subclasificación por temática:** parte del objetivo de este trabajo es identificar las noticias que representan al islam en términos dicotómicos con Occidente, representando así la religión como una cultura homogénea incompatible con Occidente y, por extensión, con España. Para ello se clasificarán las noticias como “positivas”, “negativas” o “neutras”. Las noticias positivas serán aquellas que, o bien muestren a personas musulmanas que por sus logros profesionales o personales se consideren de interés periodístico sin otorgar mayor protagonismo a su condición religiosa, o bien porque destaquen explícitamente matices del islam que ayuden a la comprensión de esta religión por parte de la opinión pública española. Por su parte, se considerarán noticias negativas aquellas que incluyan connotaciones negativas sobre el islam de forma explícita o implícita. Para identificar las noticias de corte negativo se hará una subclasificación en base a tres temáticas principales: i) noticias que retratan el islam como una cultura monolítica y salvaje, relacionada con modelos de gobierno autocráticos, reaccionarios y como parte de una dicotomía islam-

Occidente (ii) noticias que vinculan el islam al machismo y a la represión de la mujer y iii) noticias específicas sobre terrorismo. Una misma noticia podrá, además, aparecer en varias subcategorías a la vez. Por último, las noticias neutras incluirán aquellas que mencionen el islam de forma contextual sin asociaciones a las temáticas negativas o positivas.

- II. **Análisis cuantitativo:** Una parte importante del análisis, aunque en menor medida que el aspecto cualitativo, es el número de noticias positivas, neutras y negativas, así como la proporción en base a la temática y el medio de forma que se puedan cuantificar los resultados obtenidos.

7. Análisis

Antes de comenzar con la parte cualitativa del análisis, se ofrece a continuación un resumen cuantitativo de la muestra analizada. El primer gráfico indica, en porcentajes, la proporción de la cobertura que siguió un tono neutro, positivo o negativo de acuerdo con los criterios establecidos en el capítulo de metodología. Como se puede observar, destaca que la mayoría de las noticias relativas al islam en ambos medios era de corte negativo (83%), seguidas muy por detrás por las noticias neutras (11%) y las noticias positivas (6%), que juntas ocupan aproximadamente solo un sextavo de la cobertura.

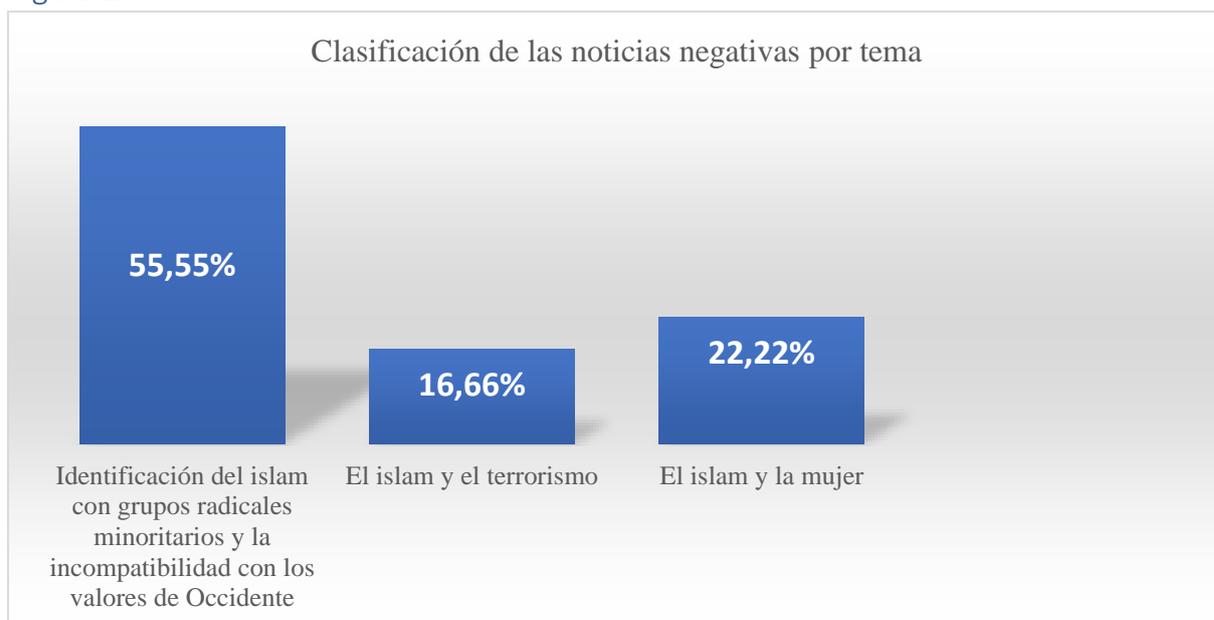
Figura 1



Por otra parte, en el siguiente gráfico se puede apreciar la proporción de noticias negativas según el tema tratado. Destacan en este sentido las noticias que identifican el islam con grupos radicales y minoritarios, así como con la incompatibilidad con Occidente (55,55%) por ocupar más de la mitad de la cobertura negativa sobre el islam. Además,

dentro de este grupo se distinguen las noticias según se centren más en la identificación con grupos radicales y regímenes autocráticos (38,88%) o en la pretendida incompatibilidad entre islam y Occidente (16,66%). Este bloque viene seguido por las noticias sobre el islam y la mujer (22,22%) y sobre islam y terrorismo (16,66%).

Figura 2



7.1 Noticias de tono negativo

7.1.1 Identificación del islam con los grupos radicales minoritarios y la incompatibilidad con los valores de Occidente

7.1.1.1 *La identificación con grupos radicales como la interpretación dominante del islam: islam y regímenes autocráticos*

En total, de las 20 noticias analizadas 7 (3 de *El País* y 4 de *El Mundo*) retrataban al islam como una religión monolítica y/o inevitablemente asociada a regímenes autocráticos y de terror. El único tema que se repitió en esta categoría fue el regreso del régimen talibán en Afganistán, que apareció en dos ocasiones en los artículos *Afganistán: regreso a la oscuridad* (Espinosa, 2021) de *El País* y en *El último juicio en huir de Afganistán* (Emergui, 2021) de *El Mundo*. El tema del regreso talibán aparece de forma generalizada en todas las secciones del análisis y las noticias al respecto sirven como máximo exponente de un régimen de terror de carácter fundamentalista islámico. En estas noticias

se relatan los horrores de un régimen extremista, violento y totalitario que no está en sintonía con los tiempos actuales y que, en ningún caso, es compatible con los valores de tolerancia y respeto por los derechos humanos y la democracia que caracterizan a Occidente, por ejemplo, en lo referente a la igualdad de género, la libertad de expresión o la libertad religiosa.

Según Segura (2002), los medios de comunicación tienden a agrupar todos los movimientos islamistas bajo un mismo abanico que impregnaría a todo el islam (sin considerar la diversidad y la pluralidad dentro del mismo) de un creciente carácter radical y violento en oposición a occidente. Este tipo de noticias retratan al islam como una religión violenta, reaccionaria, salvaje e intolerante que, a su vez, sirve como justificación de regímenes de terror. La cuestión es que muchas de las noticias que se han detectado sobre islam ponen el foco en esta interpretación radical y minoritaria. Sobre todo, se trata de que, al publicar los medios un mayor número de noticias sobre islam cuyo foco son regímenes represivos, actitudes violentas o castigos corporales, se acaba generando la percepción de que esta interpretación rigorista y minoritaria del islam es, en realidad, la predominante (Piquer, 2015).

Como ejemplo de la predominancia de cobertura mediática sobre esta interpretación minoritaria del islam encontramos *Afganistán, regreso a la oscuridad* (Espinosa, 2021) de *El País*, donde se mencionan ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, asesinatos a personas de determinadas etnias durante el primer régimen talibán, además de las prohibiciones actuales sobre la educación de las niñas y el trabajo de las mujeres o los abusos de las tropas. También destaca en esta categoría sobre el islam una noticia de *El Mundo* titulada *Cadena perpetua para el iraquí que dejó morir de sed a una niña yazidí de 5 años que tenía esclavizada* (Valero, 2021). La noticia se encuentra en la lista de noticias analizadas porque el autor del crimen era un miembro del grupo Estado Islámico. Se relatan las atrocidades sufridas por la víctima a manos del asesino, entre ellas, la obligación de permanecer atada a una ventana bajo temperaturas que superaban los 50 grados. Se informa de que el acusado fue condenado por “genocidio (por ser la niña de etnia yazidí), crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra, tráfico de personas y asesinato” (Valero, 2021).

Por su parte, *Sin boda no hay hotel en Marruecos* (Meneses, 2021) de *El Mundo* no ofrece un retrato tan extremo y violento del islam, pero sí en el uso del islam para justificar regímenes jurídicos retrógrados y en los castigos que avalan los mismos. Así, se explica

que según el artículo 490 del Código Penal de Marruecos, “están prohibidas las relaciones sexuales antes de los esponsales, so pena de cárcel de hasta un año” en un “país donde la religión tiene un peso importante y donde [...] es difícil desprenderse de tabúes como estos, considerados *haram*, contrarios al islam” (Meneses, 2021). Sin embargo, se valora positivamente que se incluye la percepción de diferentes públicos en Marruecos, incluyendo una encuesta en la que se revela que el 70% de la población marroquí piensa que el sexo prematrimonial no debería ser un crimen, así como comparaciones con las reformas de despenalización acometidas recientemente por otros países musulmanes como Emiratos árabes Unidos o Arabia Saudí. Por lo tanto, la noticia es positiva en la medida en que explica reformas y cambios dentro de un país islámico, lo cual pone de relieve que las sociedades islámicas no solo no son necesariamente estáticas ni reaccionarias, sino que además hay voces a favor de la secularización de las leyes. Sin embargo, el titular y el foco del artículo sobre la relación entre islam y prácticas que se retratan como anticuadas, hace que esta noticia contribuya a la percepción por parte del público de que las leyes de los países de mayoría musulmana siguen dominadas por las interpretaciones más rigoristas y conservadoras del islam.

En cualquier caso, la escasa cobertura mediática que aborda reformas progresistas en los países de mayoría islámica queda relegada a un segundo plano porque se produce un mayor flujo de artículos sobre el islam cuyo foco son los regímenes autocráticos y las violaciones de derechos humanos. Por ejemplo, en un artículo de *El País* titulado *Sin noticias de Noof* (Espinosa, 2021), también observamos una identificación entre islam y regímenes autocráticos que no respetan los derechos humanos. Esta pieza cuenta la historia de Noof, una joven qatarí que abandonó su país por las amenazas de su familia y por las restricciones a las que se veía sometida por ser mujer. Se cuenta que, tras escapar al Reino Unido, la joven quiso volver a su país natal y que desde entonces no se sabe nada de ella, lo que ha provocado múltiples reacciones en las redes sociales y en las organizaciones de derechos humanos. El artículo aprovecha para denunciar el sistema de tutela masculina, que obliga a las mujeres a tener el permiso de un hombre para viajar, trabajar o casarse y a volver a sus hogares aun cuando puedan ser víctimas de violencia de género. Cabe mencionar que el artículo, que en ningún momento asocia el régimen de tutela masculina con el islam, se incluye en este análisis porque aparece en la lista de noticias bajo la etiqueta “islam” y, por tanto, contribuirá también a la construcción de las representaciones en torno al islam por parte del lector. Es por esto que la noticia se

considera otra pieza donde se equipara a los regímenes autocráticos con la religión islámica.

La existencia de una identificación entre islam, intolerancia y regímenes políticos violentos en los medios occidentales queda ilustrada en las declaraciones de un director de cine iraquí durante una entrevista con *El País*:

No hay nada en el islam que impida que se separe del Estado como el catolicismo hoy. Si uno se molesta en analizar se da cuenta de que las nuevas generaciones radicales son utilizadas para fines que nada tienen que ver con la religión [...] Desde occidente se ha creado una imagen de mundo árabe homogénea y cruel que se niega a reconocer ningún tipo de matiz. Y eso no solo es injusto, sino que obedece a intereses políticos” (Martínez, 2021).

Por otra parte, el artículo ofrece una oportunidad para explorar el discurso sobre la protección de los derechos humanos como la gran barrera entre Occidente y los países musulmanes. Gran parte de la pieza se centra en dar voz a las críticas de grupos activistas occidentales por los derechos humanos como *Human Rights Watch*, que reclaman explicaciones por parte del gobierno qatarí en torno a la protección de los derechos civiles de Noof. Como indica Hylland Eriksen (2005), la expansión del discurso sobre los derechos humanos ha sido el gran logro de la globalización y de Occidente. Sin embargo, advierte:

Uno puede decir que, por supuesto que los hombres musulmanes deberían dar a sus esposas los mismos derechos y oportunidades que tienen, por ejemplo, las mujeres escandinavas (las opiniones son libres), pero sería una tontería suponer que piensan de la misma manera que nosotros. Si se promueven los derechos humanos con la sutileza de una excavadora, se dice implícitamente, como han hecho durante años los misioneros y los aristócratas de la ayuda exterior, que las experiencias de los demás no tienen ningún valor, y que más vale que los demás se vuelvan como nosotros antes de que nos molestemos en escucharlos (Hylland Eriksen, 2005, págs. 31-32).

Es decir, la convicción sobre la necesidad de proteger los derechos humanos de forma universal es tan central al mensaje de la globalización y del individualismo que la caracteriza que en Occidente la hemos convertido en el mayor símbolo de desarrollo moral y diferenciador entre países. Como se indica en el artículo, “el desarrollo económico [...] no se ha traducido en un avance en mentalidad” (Espinosa, 2021). No obstante, el centralismo de los derechos humanos en el discurso de la globalización occidental incluso ha llevado en ocasiones a los países occidentales a violar la soberanía

de otros países para en el nombre de los derechos humanos, como ocurrió durante la Guerra de Yugoslavia en 1999 (Barsa, 2005). Esta responsabilidad auto impuesta se refleja en el artículo, donde, de forma extensa, se transmiten las preocupaciones de dos organizaciones de derechos humanos sobre la situación de Noof cuando, sin embargo, se explica que fue Noof quien decidió regresar porque en Reino Unido “se sentía una extraña y quería vivir en su país”. Por tanto, aunque es cierto que hay muchos países de mayoría musulmana en los que no se respetan los derechos humanos, darle todo el protagonismo al discurso de los derechos humanos puede llevar a invalidar las experiencias vitales de las personas musulmanas en cuestión.

Por otro lado, observamos que la fijación mediática con el régimen talibán es asimismo un ejemplo ilustrativo de la identificación religioso-política que a menudo se hace con el islam. Como ya se ha aclarado, no se trata de que los medios informen o no de lo que ocurre con el nuevo régimen talibán, sino que al copar este tema la mayoría de las noticias bajo la etiqueta del “islam” acaba produciéndose una identificación del islam con regímenes violentos, represores, reaccionarios y salvajes, del todo contrarios a las libertades, los derechos y la democracia. Además, observamos que el régimen talibán en Afganistán ha pasado a sustituir a Irán como el clásico enemigo de Occidente y canalizador de la imagen predominante del islam radical en los medios occidentales para ejemplificar la incompatibilidad de las violaciones a los derechos humanos que justificaría la *Shariah* con la visión liberal y democrática de Occidente (Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, 2010).

Este retrato del islam como religión violenta e intolerante también la haría incompatible con otras religiones como el judaísmo. En *El último judío en huir de Afganistán* (Emergui, 2021), de *El Mundo*, se narra la historia de Zebulón Simintov, el último judío en dejar Afganistán tras el regreso de los talibanes. En el texto se relatan las advertencias de sus vecinos y amigos sobre los “yihadistas”, quienes le secuestrarían para pedir dinero o le matarían y pedirían dinero por su cadáver. Se aprovecha entonces para hacer un repaso de la persecución sufrida por los judíos tanto en Afganistán como en Irán “donde fueron perseguidos sus antepasados por musulmanes chiíes que les dejaban dos opciones: la muerte o la conversación al islam” (Emergui, 2021).

A parte de esta noticia, solo *Un palestino mata a tiros a un israelí en un atentado en la Ciudad Vieja de Jerusalén* (Sanz, 2021), de *El País* y analizada en la sección de islam y terrorismo, menciona mínimamente las relaciones entre musulmanes y judíos. En ambos

casos, la información que se ofrece a los lectores sobre la relación entre ambas religiones es una marcada por la persecución y el trato violento de los musulmanes hacia los judíos. Esta lectura no es del todo errónea, pues es cierto que muchos judíos se han visto obligados a abandonar el mundo islámico, particularmente a partir de los años 50 y 60. Entonces, la reconfiguración como nuevo Estado de muchos países mayoritariamente musulmanes que habían sido colonias europeas se fundamentó en una nueva identidad nacional basada en muchos casos en la religión islámica de forma excluyente, a pesar de los judíos habían habitado esos países desde hacía generaciones (World Jewish Congress, 2021). Esto es, que en los casos en los que se produjo el éxodo de judíos fue por motivos políticos y nacionalistas de los nuevos regímenes que, en su búsqueda de la unidad ante la formación de un nuevo Estado independiente, posicionaron el islam como un requisito para la construcción artificial de una nueva identidad nacional. Pero no puede decirse en ningún caso que fueran los propios preceptos del islam los que condujeran a un conflicto con los judíos, con quienes los musulmanes habían convivido en los siglos precedentes.

Esta falta de aclaraciones sobre episodios de violencia que responden a motivos políticos y, de forma incidental, se producen en países de mayoría islámica pueden generar en la opinión pública una falta de entendimiento sobre los conflictos concretos sobre los que informan los medios. A su vez, presentar a los judíos como víctimas de los musulmanes sin proporcionar el contexto adecuado en cada caso puede conducir a una simplificación por la cual se asume que el islam es en sí mismo una fuente de conflicto e intolerancia. Además, si las únicas noticias que se publican sobre las relaciones entre judíos y musulmanes que se publican son aquellas que se centran exclusivamente en episodios violentos se refuerza la impresión de que los musulmanes son incapaces de convivir o tolerar a personas de otras religiones. Esto refuerza asimismo un círculo vicioso de rechazo hacia el musulmán, al que percibimos como persona intolerante y necesariamente opuesta a la tolerancia, valor elemental de las sociedades plurales occidentales.

Dicha sensación se refuerza, en el caso de este análisis, con la noticia *Regresa a Colombia la monja que estuvo secuestrada en Mali durante cuatro años* (EFE, 2021), recogida por *El Mundo* y donde se cuenta que el grupo “yihadista” *Nusrat al Islam* secuestró a una monja colombiana hace cuatro años mientras esta realizaba su labor humanitaria en la región. Aunque no se especifica que el secuestro se produjera por su condición religiosa, se enfatiza que el objetivo de los distintos grupos yihadistas que actúan en Mali es capturar a miembros del ejército y de la ONU para obtener rescates. En cualquier caso,

esta noticia ilustra de nuevo la asociación mediática entre islam y yihadismo. En este caso en particular, pone en relieve la dicotomía entre cristianismo e islam de forma que la primera quedaría representada por una monja llevando a cabo una misión solidaria y de paz, en contraposición con un grupo islamista radical violento que secuestra a inocentes. Sin embargo, el presente análisis no encontró ninguna noticia sobre representantes de la fe islámica que llevaran a cabo labores humanitarias.

7.1.1.2 La pretendida incompatibilidad entre el islam y Occidente

Una vez analizada la cobertura mediática que contribuye a crear un estereotipo del musulmán como persona reaccionaria, salvaje e intolerante podemos entender cómo este estereotipo sobre el islam ha servido para convertirlo en una amenaza a los valores democráticos y tolerantes de Occidente.

Esta idea de que el islam es intrínsecamente contrario a la democracia está muy expandida en Occidente gracias, en buena medida, a las tesis de Samuel P. Huntington que en su teoría del choque de civilizaciones hace referencia a la incapacidad de la democracia para prosperar en los países musulmanes (Huntington, 1996). La consecuencia es que la opinión pública (y, por tanto, los medios), dan por hecho que los propios principios del islam niegan la democracia. Al final:

Casi todo el mundo da por implícito el trasfondo religioso de cualquier conflicto que tenga como protagonista a uno o más países musulmanes. La religión, el islam, se convierte de esta manera en el *deus ex machina* para explicar (mejor, para no explicar) cualquier conflicto (Segura, 2002, pág. 9).

Un ejemplo de cómo los medios enfrentan el islam a los valores de Occidente en España lo encontramos en un artículo de *El País* titulado *Afganistán: regreso a la oscuridad* (Espinosa, 2021). En el texto se habla de la primera dictadura talibán, que al ser “derribada” por Estados Unidos en 2001, dio lugar a una república que, “aunque apellidada islámica, había incorporado instrumentos democráticos como elecciones, separación de poderes y prensa libre” (Espinosa, 2021). El uso de la preposición de contraste “aunque” transmite la idea de que república (democrática) e islam son conceptos excluyentes, una tesis discutida y en absoluto confirmada, y sujeta a múltiples matices que surgirían del análisis individual y pormenorizado de cada país de mayoría musulmana (Priego, 2009).

Por otro lado, a parte de las noticias que por su fondo y su forma enfrentan el islam con Occidente, encontramos publicaciones que se hacen eco del discurso político explícitamente contrario al islam por su pretendida incompatibilidad con los valores occidentales. En España la retórica política islamófoba que identifica el islam como una amenaza al estilo de vida europeo y a sus valores, no es tan común como en otros países de Europa, aunque algunos acusan su incremento tras el auge del partido de derechas VOX, que ha reinterpretado el mito de la Reconquista para justificar una política migratoria islamófoba (Bridge Initiative Team, 2021).

En cualquier caso, no debemos olvidar que los medios definen la agenda ciudadana y que los ciudadanos, a su vez, alimentan a los partidos políticos con sus votos. De ahí la importancia que tiene la representación que hacen los medios de la religión islámica a la hora de definir el discurso político. En *El Mundo* encontramos un artículo titulado *Bélgica: protestas encendidas, casos disparados y vacunación estancada* (Suanzes, 2021) donde se explica cómo la extrema derecha culpa al islam de los datos de vacunación, que resultan más bajos en los barrios donde la población es mayormente inmigrante y pobre. En este mismo artículo, se describe cómo estos barrios están mayoritariamente compuestos por población de origen inmigrante, “donde hay más musulmanes, árabes o turcos”. Solo esta breve frase ofrece múltiples capas de análisis para el tema analizado sobre la pretendida incompatibilidad entre el islam y Occidente. Para empezar, se está comparando a una religión (“musulmanes”), con una población lingüística (“árabes”) y una nacionalidad (“turco”) como si fueran categorías equivalentes, lo que de nuevo contribuye a contraponer a los musulmanes (islam) con un territorio geográfico (Occidente/España), aunque no sean incompatibles. Por otra parte, el artículo recoge un discurso que se vale de la coyuntura y la alarma social generada por la crisis de la COVID 19 para acusar a aquellos que registran menores tasas de vacunación como una prueba de la falta de integración social de los musulmanes en las comunidades occidentales y el peligro que ello supone.

En *Le pen y la islamofobia* (El País, 2021) también se trata sobre el discurso islamófobo en otros países europeos. En este caso, en Francia. La noticia vaticina que la “ultraderecha francesa”, representada por el partido Reagrupamiento Nacional (RN) de Marine Le Pen, utilizaría la cuestión de la integración social de los musulmanes como tema importante de cara a las elecciones que se celebrarían unos meses después. El artículo se muestra crítico con el partido francés, del que dice “recurre en una abierta islamofobia” y en una

“culpabilización genérica de una parte de la ciudadanía” (El País, 2021). El texto, además, compara la “demagogia” del RN al del partido VOX en España, a quien acusa de prácticas similares, aunque sin dar ejemplos. En el caso del RN, se destacan como islamófobos los mensajes de su portavoz prometiendo terminar con la “talibanización” de algunas partes de Francia y con las “urbanizaciones del narco” en referencia a la actividad de las bandas organizadas. Se denuncia, asimismo, el discurso del presidente Emmanuel Macron quien, sin ser de ultraderecha, también ha anunciado una “estrategia de lucha contra el separatismo islamista” en referencia a los barrios marginales.

Los motivos por los que el periódico considera que estas actitudes son islamófobas se explican en el texto y reposarían sobre la siguiente explicación: “demonizar a una parte de la sociedad con generalizaciones insultantes y degradatorias” en lugar de buscar los datos y las complejas explicaciones que se requieren para entender la realidad de las comunidades musulmanas en Francia, además de relacionar las dificultades para su integración social con actividades delictivas como el narcotráfico.

Cabe destacar que la escasa cobertura mediática que aborda de forma explícita la construcción del conflicto entre Occidente y los valores islámicos en el discurso político, lo hace aludiendo siempre a la extrema derecha como un sector marginal del espectro político y siempre en países extranjeros, no en España. Por tanto, la sensación que se crea es que esta imagen del islam se ha construido de forma aislada desde un sector radical de la política extranjera que nada tiene que ver con España. En apariencia, España queda relegada a mera espectadora del conflicto islam-Occidente. Sin embargo, el hecho de que los medios se hagan eco o no de las posiciones islamófobas en la política española, no quiere decir que este conflicto no pueda estar arraigado en la opinión pública. Como se ha explicado, los medios analizados no solo publicaban noticias sobre la posición política de los partidos contrarios al islam, sino que crean estos conflictos al publicar noticias que enfrentan al islam con Occidente.

En conclusión, de acuerdo con la muestra analizada, la idea del islam como enemigo estratégico de Occidente prevalece en la cobertura mediática sobre esta religión. De las 18 noticias analizadas, 7 noticias sobre islam ofrecían solo la versión más rigorista y radical de la religión, a menudo a través de la asociación con regímenes autocráticos y con leyes conservadores o directamente con violaciones de derechos humanos y castigos corporales. Además, las interpretaciones rigoristas recogidas en estas noticias solo proyectaban relaciones problemáticas con otras religiones como el judaísmo o el

cristianismo. Es más, 3 de las 18 noticias analizadas proyectaban, de manera explícita o implícita un contraste entre el islam y los valores de Occidente que sugiere en el lector una sensación de incompatibilidad.

7.1.2 El islam y el terrorismo

De las 18 noticias sobre el islam analizadas, se encontró que 3 (2 de *El País* y 1 de *El Mundo*) se enfocaban en el tema del terrorismo.

Lo más destacable es que de estas 3 noticias, 2 informaban sobre ataques de musulmanes a no musulmanes, mientras que solo una informaba de un atentado de musulmanes contra otros musulmanes. De acuerdo con el think tank Fondation pour l'Innovation Politique (2019) el 91,2% de las víctimas del terrorismo islamista son, de hecho, musulmanes. Sin embargo, la muestra analizada indica que la mayoría de las noticias sobre terrorismo en España tratan sobre atentados contra personas no musulmanas.

La única noticia detectada sobre atentados terroristas de musulmanes a otros musulmanes, *Un atentado causa al menos 50 muertos en una mezquita chií de Afganistán durante el rezo del viernes* (de Vega, 2021) de *El País*, relata como el grupo Estado Islámico cometió un atentado durante el rezo del viernes, día sagrado para los musulmanes, en una mezquita chií. Se explica que el Estado Islámico, a pesar de ser suní como los talibanes, es un enemigo de estos últimos y también de los musulmanes chiíes. De este artículo se pueden extraer algunas observaciones respecto al el tratamiento del islam como una religión asociada al terrorismo. En primer lugar, el autor hace una aclaración sobre las diferencias y rivalidades que existen entre los grupos islámicos implicados al explicar que el Estado Islámico es un enemigo de los talibanes, “pese a que estos son también suníes” y de los chiíes. Si bien el artículo no relaciona explícitamente a los suníes con una propensión a perpetrar ataques terroristas contra chiíes, tampoco se proporciona un mínimo contexto explicando por qué el Estado Islámico, al que se denomina como “este grupo suní”, comete atentados y los talibanes no; ni por qué “este grupo suní” ataca a los chiíes mientras que los talibanes lamentan sus muertes.

Es importante destacar que el terrorismo siempre tiene un componente indiscriminado. De hecho, el artículo destaca cómo previamente al atentado, el Estado Islámico había llevado a cabo “ataques indiscriminados contra civiles” (de Vega, 2021), de acuerdo con la definición que da la RAE para la palabra “terrorismo” cuando la define como

“actuación criminal de bandas organizadas, que, reiteradamente y por lo común de modo indiscriminado, pretende crear alarma social con fines políticos” (RAE, 2021). Sin embargo, no se explica por qué los talibanes, que en el régimen anterior utilizaron el terrorismo como método para conseguir sus fines políticos, son ahora diferentes del Estado Islámico y condenan tales ataques. De igual manera, cabría explicar que cuando los talibanes llegaron al poder la primera vez en 1996 persiguieron y mataron a los Hazara, una minoría étnica chíta en Afganistán (BBC, 2021). Sin embargo, el régimen actual lamenta la muerte de “nuestros compatriotas”, según las palabras del portavoz talibán que se recogen en el artículo, y protegen a esta minoría haciendo guardia en la puerta de las mezquitas (SWI, 2021).

En suma, el artículo no proporciona el contexto suficiente porque no explica las complejas dinámicas históricas, ideológicas y étnicas por las que se producen estas situaciones de conflicto en Afganistán, sino que se limita a recoger el resultado de estas. De hecho, el grueso del artículo se centra en el número de muertos y heridos, así como del trabajo de Médicos sin Fronteras al atender de urgencia a los mismos. Es decir, cuando se trata de terrorismo de musulmanes contra musulmanes solo vemos lo que ocurre, pero no entendemos por qué ocurre.

Un ejemplo contrario es la noticia de *El País* *Un palestino mata a tiros a un israelí en un atentado en la Ciudad Vieja de Jerusalén* (Sanz, 2021). En esta pieza también se informa sobre un atentado cometido por un musulmán, con la diferencia de que se proporciona un mayor contexto histórico y social para entender el conflicto subyacente al atentado, más allá de la religión. El artículo especifica que el perpetrador del atentado, de origen palestino, es un musulmán afiliado a la rama política del grupo islamista Hamás (considerado en la Unión Europea como un grupo terrorista) y la víctima, un judío de origen sudafricano. Además, la noticia proporciona un breve contexto histórico sobre el conflicto israelí-palestino y la ocupación de la Franja de Gaza.

Para empezar, esta pieza sí explica de forma contextual el conflicto político y social en el que se enmarca el atentado. Así, se explica brevemente el conflicto israelí-palestino y la ocupación del Estado de Israel como la raíz de un problema de carácter político donde se han enmarcado las relaciones entre israelíes y palestinos, a menudo teñidas por la violencia y los ataques terroristas. Además, se especifica que el autor del atentado, aunque afiliado a un grupo cuya dimensión religiosa se extiende a todos sus campos de actuación, se encontraba específicamente afiliado al ala política de Hamás. Es decir, el artículo no

ignora el elemento religioso del asunto (que el autor del ataque era un “estudioso de la teología islámica” afiliado a un grupo terrorista islámico), pero no utiliza la afiliación religiosa del terrorista como razón exclusiva y determinante de su comportamiento, sino que incluye implícitamente la motivación política. De hecho, las declaraciones que se recogen del portavoz de Hamás en ningún caso hacen referencia a una cuestión religiosa, sino a una cuestión completamente política. Hazem Qassem celebra “un acto heroico” dentro de una “lucha legítima”, a lo que añade: “la Ciudad Santa seguirá luchando hasta expulsar al ocupante extranjero y no aceptará la odiosa realidad de la ocupación”. En conclusión, en ningún caso se trata de que los medios blanqueen la afiliación religiosa de los terroristas. Al revés, es importante explicar las mismas con más detalles, enfatizando que las motivaciones religiosas detrás de estos ataques vienen dadas por una interpretación radical y minoritaria del islam que no representa el islam en su conjunto. Sabemos que el terrorismo es, de por sí, cruel e indiscriminado y que muchos ataques terroristas se han visto justificados por interpretaciones radicales del islam, pero si los medios utilizan exclusivamente el islam para explicar los comportamientos violentos de los terroristas, se producirá una identificación automática entre islam y terrorismo ante la opinión pública que no es representativa de la población musulmana.

Esto es lo que sucede con la última noticia analizada en esta sección. *Así preparó el terrorista de Torre Pacheco su atentado: cuerpo afeitado y visita a la mezquita* (Lázaro, 2021), de *El Mundo*, es la única pieza que trata sobre un atentado por parte de un musulmán en España. En la pieza se explican los indicios que han llevado a la Guardia Civil y a la Audiencia Nacional a investigar un atropello en Murcia como un ataque terrorista, ya que se encontraron en el interior del vehículo “tres notas en las que se hablaba de “atentado terrorista” y de “islam”, “además de otras consideraciones relativas a sus estancias (las del autor del atentado) en centros de menores” (Lázaro, 2021). Por otro lado, se añade que” en todas las anotaciones estaba escrito en árabe la *Shahada*, la declaración de fe islámica: “no hay más Dios que Alá y Mahoma es su profeta” (Lázaro, 2021). Finalmente, se indica que los investigadores “no han encontrado datos objetivos, médicos, que avalen que Abdellah Gmara, el autor del atropello, sufría algún tipo de problema psicológico o psiquiátrico aunque están pendientes de recibir los últimos informes de los servicios de salud” (Lázaro, 2021).

La asociación explícita que hace el medio entre “atentado terrorista” e “islam” es elocuente. Si bien la propia reivindicación del autor como perpetrador de un “atentado

terrorista” en sus notas aparece como un indicio sólido para investigar el ataque como tal, la inclusión por parte del medio de la palabra “islam” de forma genérica (islam como religión) como si fuera la razón que confirma la motivación de tal “atentado terrorista” y le diera sentido, merece la atención de este análisis. En este sentido, también se añade que las anotaciones incluían “la declaración de la fe islámica”. Es decir, más allá del islam no se dan detalles sobre los rasgos del autor o las posibles motivaciones que podrían haber llevado al mismo a cometer el ataque. Es más, se alude a la falta de pruebas sobre trastornos psicológicos, por lo que el islam se convierte en la única justificación disponible. Sin embargo, en un artículo publicado unos días antes por el medio digital *El Diario.es* (Águeda, 2021) se revelaban detalles sobre el contenido inconexo de las notas halladas, entre las que se encontraron acusaciones de pederastia en los centros de menores donde había vivido el autor del ataque y donde decía que se cometían violaciones y asesinatos “telepáticamente”, así como frases inconexas del tipo “quieren que todo el mundo sea gay”. Además, se incluyen las declaraciones de su hermano, quien asegura que el presunto terrorista tenía un sueldo muy bajo que se gastaba en drogas y que en los días previos estaba obsesionado con la idea de que alguien le iba a matar. Del mismo modo, un artículo de *El Español* (García Badía, 2021) añadía que el atacante nunca había sido particularmente creyente ni fiel al islam, y que solo empezó a rezar unos días antes de cometer el atentado.

Estas diferencias entre el artículo de *El Mundo* y la información obtenida por otros diarios revelan dos cosas. La primera, el artículo de *El Mundo* tiene un tono acusatorio desde el principio, a pesar de la fase preliminar de las investigaciones. Esto puede verse en el uso de la palabra “terrorista” ya en el título, aun cuando el cuerpo del texto explica que los hechos aún están siendo investigados por la Audiencia Nacional. La segunda conclusión que se extrae de este artículo es que la motivación terrorista se debería necesariamente a las conexiones del autor con el islam. Esto se extrae de la asociación entre “atentado terrorista” e “islam” y a que la pieza solo incluye el contenido de las anotaciones que hace referencia al islam (la *Shahada*), excluyendo así las partes referentes a su pasado y a ideas inconexas que podrían confirmar el perfil psicológico inestable del autor del ataque. Es decir, aun si fuera el autor del ataque un terrorista confirmado a la par que musulmán, la noticia está redactada de tal forma que el islam se ofrece como motivación suficiente para la perpetración de ataques terroristas.

Por último, llama la atención el uso del léxico empleado para referirse al presunto atentado. Se explica que el ataque se trataría de un atentado de corte “yihadista”, mientras que al final del texto se incluye un recuadro donde se compara el ataque con otros ataques de “carácter yihadista”. Entre ellos, el producido en Estocolmo el 7 de abril de 2017, cuando “un islamista condujo un camión atropellando a varias personas en una calle comercial”. El uso reiterado de la palabra *yihad* para referirse al terrorismo contribuye a la asociación entre islam y violencia. Tal y como se explica con la definición de la palabra en la sección marco teórico, *yihad* es una palabra que hace referencia al esfuerzo por el islam. Por ello, utilizar la palabra “yihad” y sus derivados en artículos informativos como sinónimo de terrorismo no solo es impreciso, sino que contribuye a fomentar la incompreensión y un mal entendimiento del islam como una religión inherentemente violenta.

Sucede algo similar con la palabra “islamista”, empleada hacia el final del artículo. Tal y como se explica en la sección de marco teórico, “islamista” se refiere a un militante por el islam, sin que militancia signifique violencia. Por tanto, utilizar palabras tales como “islamista” para denominar tanto a partidos políticos pacíficos como para referirse a la ejecución de atentados terroristas es susceptible de generar en el lector una identificación sin matices entre islam y violencia. Tanto la inclusión de la palabra “yihadista” como “islamista” son, por tanto, ejemplos que ilustran la importancia de la elección del léxico en los medios a la hora de crear percepciones entre la opinión pública.

En conclusión, el análisis de las noticias sobre islam que trataban sobre terrorismo revela lo siguiente: Primero, la mayor parte de noticias detectadas sobre terrorismo islámico radical tratan sobre atentados de musulmanes contra no musulmanes (2 de 3), a pesar de que la gran mayoría de atentados de este tipo son contra otros musulmanes. Esto aumenta la probabilidad de que exista en España una percepción distorsionada de la realidad y puede generar rechazo a los musulmanes. Especialmente, porque ignorar el impacto del terrorismo sobre otras comunidades islámicas nos impide empatizar con los musulmanes y reconocer que la violencia no deriva del islam, sino de las interpretaciones radicales del mismo.

En segundo lugar, 2 de las 3 noticias analizadas no ofrecían el suficiente contexto ni exploraban la complejidad de las motivaciones tras los atentados reportados. En su defecto, se otorgaba más importancia al islam como elemento suficiente para justificar un

comportamiento violento, fomentando así la identificación entre islam y violencia. Por último, el uso del léxico para referirse a actos terroristas importa porque tiene implicaciones a la hora de configurar las percepciones de la opinión pública sobre el islam y el terrorismo.

7.1.3 El islam y la mujer

Una de las temáticas que más aparece en las noticias publicadas y que mejor ejemplifica la construcción del conflicto entre islam y Occidente es el de la mujer en el islam. Tanto es así que se ha considerado oportuno incluir una sección dedicada exclusivamente a la representación del islam en lo referente a la mujer musulmana.

Una parte de las noticias bajo esta temática se centran en el debate que existe en las sociedades occidentales seculares sobre si el uso del velo islámico es un elemento de opresión a la mujer o un símbolo de libertad individual. En *Los dos deslices de la mujer con "hijab" junto a Yolanda Díaz* (Escrivá, 2021), de *El Mundo*, se recoge la polémica que genera el uso del velo islámico con motivo de la creciente popularidad de Fátima Ahmed, una política musulmana ceutí.

El artículo se divide en dos partes. En la primera se explican los que serían los “dos deslices” mencionados en el título como incidentes que comprometerían a Ahmed. El primer desliz consistiría en una aparición de Ahmed en un vídeo que se filmó durante una manifestación en defensa del pueblo palestino en 2015 donde coincide con “un hombre que toma el micrófono con la vehemencia del fanático” (Escrivá, 2021). El calificativo se debe a frases como “los judíos durante miles de años han querido exterminar a toda persona en la faz de la tierra que no sea hebreo”. Al respecto se recogen las palabras de Ahmed, organizadora de la manifestación entonces, en las que lamenta y condena las declaraciones del individuo en cuestión. El segundo desliz que habría perseguido a Ahmed sería una foto tomada con Tariq Ramadan, nieto del fundador de los Hermanos Musulmanes del que se dice, ingresó en prisión por unas acusaciones de violación y fue procesado en España por su presunta relación con financiadores de Al Qaeda. Según Ahmed, la foto se tomó después de un seminario donde él era ponente.

Con esta introducción se pasa a la segunda parte de la noticia, donde se expone la polémica generada en torno al uso del *hijab* por parte de Ahmed. Se recoge la postura de la política defendiendo el uso del velo como una elección individual (“hago lo que

quiero”) en contraposición con la de “destacadas feministas de origen musulmán” (Escrivá, 2021) como Najat El Hachimi, quien califica al velo islámico como un elemento “impuesto por fundamentalistas reaccionarios”. Sin embargo, la frase más relevante para este análisis es una pronunciada por Hannan Serroukh, vocal de la asociación Poleteia:

El *hijab* responde a unos intereses políticos, es consecuencia de la estrategia de expansión y asentamiento de la corriente islamista en Europa y de su utilización de los flujos migratorios para crear fisuras en los Estados, y quien lo lleva responde a un orden político basado en los principios de la Sharía, que es incompatible con los derechos humanos, la democracia y los principios de libertad e igualdad (Serroukh, 2021, como se citó en Escrivá, 2021)

Esta frase resume la esencia del conflicto islam-Occidente construida por el discurso mediático. Para empezar, encontramos la presunción de que llevar *hijab* se trata de una elección política, más que cultural, religiosa o de otra índole, que responde a una estrategia orquestada de grupos islamistas. Grupos islamistas que, por otra parte, tendrían control sobre los flujos migratorios que llegan a Europa y que, además, los usarían para destruir los Estados europeos. Al margen de la falta de pruebas sobre una conexión entre los grupos islamistas europeos, los flujos migratorios y una estrategia intencionada de polarización por parte de estos, se señala además que el uso del velo islámico se corresponde necesariamente con una interpretación del islam que pretende imponer la *Shariah*. No obstante, las palabras de Ahmed sobre su decisión de portar el velo islámico contradicen esta afirmación cuando declara que: “si algo defiende es la Constitución, con lo que recoge respecto a las libertades en este caso”. Es decir, en cinco líneas se establece una relación aparentemente inequívoca entre el uso del velo islámico y su incompatibilidad con “los derechos humanos, la democracia y los principios de libertad e igualdad” a pesar de que el artículo versa, precisamente, sobre una mujer musulmana que lleva el *hijab* mientras lidera un partido participante del sistema democrático español.

El artículo finaliza con una expresión que invita a abrir el debate sobre la pregunta que se propone al lector: “¿está bien que una mujer en España, en el uso de su libertad, se ponga un burka?” Sin embargo, la pregunta se realiza después de haber concedido un mayor espacio a los argumentos en contra del velo islámico (se citan las opiniones de tres personas contrarias al velo islámico en contraste con Ahmed, la única voz defensora del mismo en el artículo). Además, la primera mitad del artículo recoge las apariciones de Ahmed con individuos presuntamente radicalizados (del primero se dice que es un “fanático” y del segundo que había sido procesado, pero en ningún caso se indica que se le declarara culpable) con los que Ahmed guarda una débil relación. En el primer caso,

se trata de un hombre que aparece en la misma manifestación en la que se encuentra ella, mientras que el segundo caso se trata de una foto tomada con el ponente tras una conferencia. Sobre este último se añaden, además de su procesamiento por presunta relación con financiadores de Al Qaeda, unas acusaciones de violación. Este dato no aporta una información relevante para construir el perfil presuntamente radicalizado del personaje en cuestión, y en ningún caso proporciona información relevante sobre Fátima Ahmed. En general, la introducción sobre los “deslices” de Fátima Ahmed tampoco guarda relación con el segundo tema del artículo; el del velo islámico. Por consiguiente, la inclusión de información negativa no relevante de personas con las que Ahmed habría coincidido y la propia vinculación de estas (retratadas como personas radicalizadas aun sin sentencias al respecto) con la política ceutí parece más bien contribuir a la desacreditación de Ahmed como voz defensora del velo islámico de forma previa a la introducción del debate sobre el tema.

Por otra parte, destacan en esta categoría sobre mujeres e islam las noticias que tratan sobre la represión de las mujeres bajo el nuevo régimen talibán (en total, 3 de las 5 noticias analizadas). Estos artículos se centran en la pérdida de derechos y en la violencia sufrida por las mujeres afganas a manos de un régimen fundamentalista. Así lo vemos en *Los talibanes disparan al aire para dispersar una manifestación de mujeres en Kabul* (de Vega, 2021), de *El País*, donde se relata cómo los talibanes habrían disparado al aire para alejar a los periodistas y amedrentar a las mujeres que se manifestaban por el cierre de los colegios para niñas desde la llegada de los talibanes al poder el pasado verano. El autor del artículo explica cómo, a pesar de las declaraciones del mulá que lideraba el despliegue policial ante los reporteros (“si yo no defendiera los derechos de las mujeres ustedes no estarían aquí ahora”), los talibanes trataron de impedir estas protestas en las que “pequeños grupos de mujeres se atreven a salir a la calle a reclamar sus derechos” (de Vega, 2021).

Por otro lado, además de ejemplos de medidas represivas contra las mujeres en el plano político y educativo, encontramos dos noticias dedicadas a la represión sexual de la que huyen las afganas tras el regreso de los talibanes. En *La huida en bicicleta del terror talibán: “Ahora tenemos una oportunidad para vivir* (Giovio, 2021), de *El País*, se cuenta la historia de una joven ciclista afgana que huyó de Afganistán tras recibir amenazas de muerte. El artículo explica que “las interpretaciones más literales del islam consideran el deporte algo inapropiado para la mujer” y especialmente el ciclismo porque “un sillín

puede romper el himen” (Giovio, 2021). Sobre la importancia del himen a la hora de demostrar el honor y la virginidad de las mujeres afganas también informa la pieza *Reconstruirse el himen, una cuestión de vida o muerte en Afganistán* (de Vega, 2021), de *El País*, donde se relata la historia de una joven pareja afgana que se plantea huir del país por miedo a las represalias que podrían enfrentar al haber contraído relaciones prematrimoniales.

Ambos artículos hablan de las dificultades que sufrían las mujeres antes de la llegada de los talibanes y acentúa que estas podrían agravarse con los fundamentalistas. En el primero, la joven ciclista cuenta que antes de la llegada de los talibanes “había gente que nos insultaba, que nos tiraba piedras”, mientras que el segundo artículo se refiere a la ley afgana de antes de la llegada de los talibanes, aunque sugiere que la aparición de estos “complica aún más el histórico desamparo de la mujer” (de Vega, 2021). Destaca en esta noticia que los crímenes de honor no se relacionan exclusivamente con una interpretación rigorista del islam como sí hace el primer artículo (“las interpretaciones más literales del islam consideran el deporte algo inapropiado para la mujer”), sino con otros elementos como la historia o la cultura. De esta forma se menciona el “honor, la religión, la familia, la violencia, el tribalismo, la cultura ancestral y la cerrazón” como la base de un “crimen moral [...] en las leyes afganas” (de Vega, 2021). Asimismo, se vinculan estos delitos con las “políticas y actitudes misóginas” y se especifica explícitamente que “los matrimonios acordados no son una rémora del pasado [...] ni siquiera se vinculan al rigorismo fundamentalista de los talibanes”. También se incluyen las palabras de una médica que realiza operaciones de reconstrucción de himen donde critica que “tenemos una religión que prohíbe a una chica tener relaciones sin haberse casado”.

Se valora de forma positiva que ambos artículos incluyan los testimonios de las mujeres protagonistas de estas historias, además de incluir las opiniones de otras mujeres musulmanas. Por otra parte, destaca que el último artículo incluya los otros motivos, a parte de la religión, que se usan para justificar los llamados crímenes de honor que se producen con frecuencia en países como Afganistán. Sin embargo, todas las piezas detectadas donde se habla de la relación del islam con las mujeres son negativas, ya porque se asocie el islam con las interpretaciones más rigoristas del islam, encarnadas en este caso por los talibanes, que permiten los castigos corporales, la represión y la discriminación de la mujer; o bien porque utilizan el debate sobre el velo para apoyar la

idea de que el islam es incompatible con Occidente porque no respeta la dignidad de las mujeres como un derecho fundamental.

7.2 Noticias de tono positivo y neutro

Una vez analizada la cobertura negativa en torno al islam, quedan algunas noticias que por su contenido y su redacción se han considerado positivas o neutras, de acuerdo a los criterios establecidos en el capítulo de metodología. La única noticia positiva que se encontró dentro de las noticias seleccionadas de forma aleatoria para el análisis fue *Muere Hasan Hanafi, el filósofo de un islam revolucionario y cosmopolita* (Gómez García, 2021) de *El País*.

En este caso, la noticia se considera positiva para la representación mediática del islam por varias razones. En primer lugar, de forma casi exclusiva en relación con el resto de las noticias analizadas, la pieza habla de una figura musulmana que destaca por sus logros (“consagrados a las luchas postreras de liberación nacional y la reacción antiimperialista poscolonial”) y por sus contribuciones al mundo académico, además de por sus cualidades personales (“su honestidad personal e intelectual”). Por otra parte, se destaca como positivo que, además de mostrar una figura admirable por sus logros profesionales, se comparte su visión particular sobre el islam, definida como un compromiso “ético, antes que político” en el que Dios y la sociedad tienen que ir al compás. Es decir, se fomenta el entendimiento de la pluralidad del islam y se reduce la percepción de que se trata de una religión monolítica, estática y radical como sí sucede con algunas de las noticias analizadas en el presente trabajo.

Por otra parte, se encontraron dos noticias neutras sobre el islam, ambas en *El Mundo*. La primera, *Lindsay Lohan anuncia su compromiso con su novio Bader Shammas* (El Mundo, 2021) solo menciona, de forma contextual, que la actriz estadounidense podría haberse convertido al islam, sin añadir valoraciones al respecto. La segunda, *Abogados Cristianos pide al juzgado la retirada ya de los institutos de 32 libros LGTBi y Compromís presentará mociones por el “ataque a la libertad de expresión”* (El Mundo, 2021), expresa el malestar de un sector de la sociedad contra unos libros que recurrirían “constantemente al escarnio de las religiones. No solo a la católica, también al islam, el judaísmo y la religión evangélica”. No se hacen distinciones con el resto de las religiones ni vuelve a mencionarse el islam durante el resto del artículo, el cual se centra en la disputa entre diferentes colectivos.

En cualquier caso, la proporción de noticias positivas (6%) indica que el número es muy bajo en comparación con las noticias de corte negativo (83%) que se publican en torno al islam. En cuanto a las noticias neutras, se incluyeron aquellas que mencionaban al islam de forma contextual, sin asociarse al mismo con el contenido principal de las piezas, y cuyas menciones no aportaban significados negativos ni positivos en torno al islam.

8. Conclusiones

En general, el presente análisis encontró que se produce en los medios una identificación de las interpretaciones más minoritarias y radicales del islam como las predominantes, contribuyendo así a la generación de percepciones entre la opinión pública de que el islam es inherentemente contrario a los valores occidentales que caracterizan a España. Sobre todo, en lo referente a la democracia y a la defensa de los derechos humanos, la igualdad o la tolerancia hacia otras religiones. En este sentido, varias de las publicaciones analizadas hacían referencia, de forma explícita o implícita, a la supuesta incompatibilidad entre islam y Occidente.

También se encontró que una tercera parte de las noticias sobre islam trataban sobre terrorismo. En este respecto destaca, por un lado, la falta de contexto en las noticias y la identificación del islam con la violencia al ofrecer la religión como única justificación disponible para explicar las motivaciones de los atacantes. Por otro lado, llama la atención la desproporción de noticias que hacen referencia a atentados de musulmanes contra no musulmanes en contraste con la realidad, donde son los musulmanes los que sufren más del 90% de los ataques terroristas de este tipo.

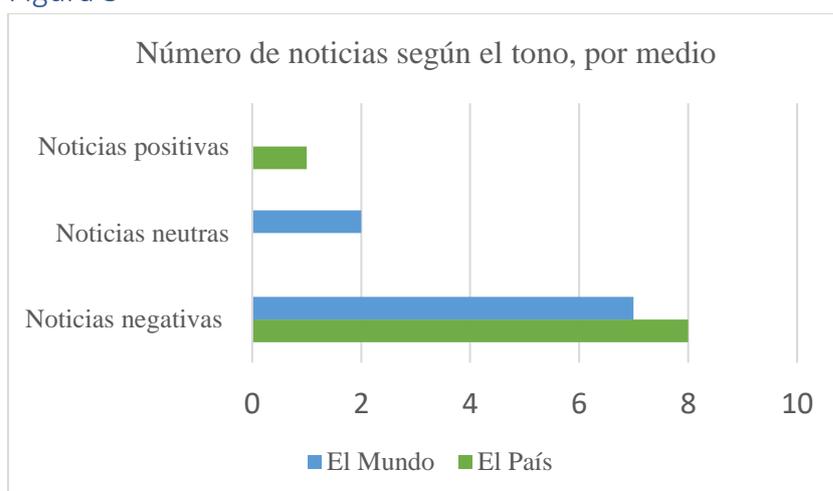
Vinculado con el tema global de este trabajo sobre la pretendida incompatibilidad entre el islam y Occidente, destaca también el número de noticias sobre islam que se relacionan con la represión a la mujer y la desigualdad. Estas noticias retratan a mujeres oprimidas que denuncian su falta de libertades y utilizan las interpretaciones más rigoristas del islam, en este análisis representadas por la visión de los talibanes, para ilustrar las imposiciones de esta religión sobre las mujeres, que a menudo tienen que huir de situaciones en las que su vida o su integridad física corre peligro. Sin embargo, incluso en la única noticia analizada donde la mujer defendía su religión a través de su elección de llevar el velo islámico, se intentaba vincular esta decisión con motivaciones radicales

que desacreditaban a esta líder política en Ceuta y que, en cualquier caso, trataban de ilustrar la incompatibilidad entre el islam y la sociedad democrática española.

En conclusión, el análisis realizado en el presente trabajado muestra que la cobertura mediática sobre el islam en los medios españoles es, mayoritariamente, negativa. Las noticias que se publican sobre el islam se centran en cubrir las interpretaciones de grupos radicales minoritarios que utilizan el islam como una herramienta para perseguir sus fines políticos. De hecho, en más de la mitad de las noticias analizadas (55,55%) el islam tiende a presentarse no solo como una religión, sino como una expresión cultural y política que sirve para justificar, por sus propios preceptos, la violencia y los regímenes autocráticos represivos. Como consecuencia, la información que filtran los medios sobre el islam y que finalmente llega a la opinión pública es el de una religión violenta que persigue la instauración de regímenes de terror.

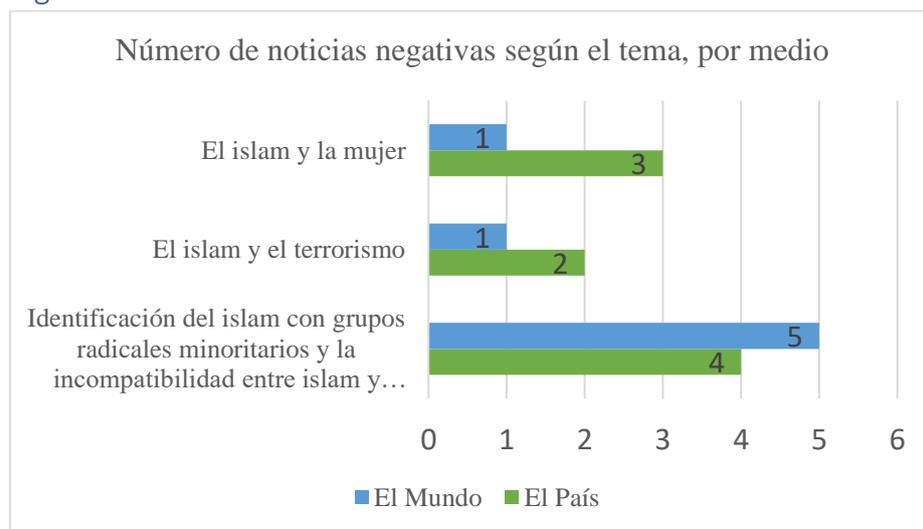
Con respecto a la pregunta de investigación propuesta en el capítulo de objetivos y preguntas respecto de las diferencias entre los medios analizados, se han obtuvieron los siguientes resultados: las diferencias en la representación mediática del islam entre los dos medios seleccionado son sutiles en lo que respecta al tono de las noticias. Según la muestra analizada, *El País* publicó más noticias positivas y negativas (1 y 9, respectivamente) que *El Mundo* (0 y 9), aunque la diferencia entre ambos medios es pequeña en las dos categorías. Por otra parte, *El Mundo* publicó dos noticias neutras (2) mientras que el *El País* no publicó ninguna.

Figura 3



En cuanto a la temática dentro de las noticias negativas, destaca que *El Mundo* publicó 5 veces más sobre temas relacionados con la identificación del islam con grupos radicales minoritarios y/o con la incompatibilidad entre islam y Occidente, mientras que *El País* dedicó menos de la mitad de sus noticias (4 de 5) a estos temas. Por el contrario, cabe subrayar que *El País* puso un mayor foco en las noticias sobre la mujer en el islam (el triple que *El Mundo*), y publicó dos veces más sobre terrorismo.

Figura 4



En suma, de acuerdo con la hipótesis planteada al inicio de este trabajo, se encontró que ambos medios publicaban mayoritariamente noticias que representaban al islam de forma negativa, independientemente de su línea editorial. El número de noticias positivas o neutras variaba entre medios, pero se mantenía lejos del número de noticias de corte negativo en ambos casos. De forma similar, alrededor de la mitad de las noticias detectadas en ambos periódicos favorecían la identificación del islam con grupos radicales minoritarios y trataban, de forma explícita o implícita, sobre la supuesta incompatibilidad entre islam y Occidente. En este sentido, no se apreciaron grandes diferencias entre ambos medios.

También en consonancia con la hipótesis planteada, se ha comprobado que la mayoría de las noticias analizadas contribuyen a la configuración de una narrativa que contrapone al islam con Occidente. Los medios han concentrado su atención en el regreso de los talibanes como el nuevo enemigo estratégico de Occidente en sustitución de Irán. Las noticias sobre el régimen de terror de los talibanes ahogan, por volumen y contenido, cualquier otra información sobre el islam que pudiera reflejar una interpretación moderada y más

representativa de la religión. Por el contrario, los medios seleccionan aquellas noticias donde el islam queda representado por un grupo minoritario de fundamentalistas a los que la opinión pública puede acabar por identificar como representativos de todos los musulmanes. Los ejemplos de noticias sobre el régimen talibán son los más claros, pero sucede lo mismo con noticias sobre lo que ocurre en otros países de mayoría musulmana como Qatar o Marruecos. La idea que se transmite es que el islam es una religión política, caracterizada por la violencia y una visión reaccionaria, y que sus proponentes necesariamente buscan instaurar regímenes políticos basados en los preceptos del islam. Así, los musulmanes quedan retratados como personas radicales que, por la propia naturaleza de su fe, no pueden ni quieren respetar los derechos humanos y los valores de la democracia que se siguen en Occidente.

Estas observaciones son aplicables tanto a las noticias que informaban de acontecimientos en el extranjero como de las que trataban sobre España. Es más, no se encontró ninguna noticia que ofreciera una visión de la identidad islámica en España o que hiciera referencia a los lazos históricos del país con esta religión. La noticia más similar al respecto fue *Los dos deslices de la mujer con "hijab" junto a Yolanda Díaz* (Escrivá, 2021) de *El Mundo*, donde se retrata una mujer musulmana y española que lidera una agrupación política y que afirma, de forma explícita, identificarse con la Constitución del país. Sin embargo, la noticia está formulada de tal forma que el foco se pone en sus presuntos lazos con personas radicalizadas y en su cuestionada elección de llevar el velo islámico, al que se critica como un símbolo de represión del islam.

Si bien es cierto que este trabajo se ha visto limitado por las restricciones en el número de noticias analizadas a la hora de sacar conclusiones generalizadas, sí pueden extraerse observaciones valiosas sobre la forma en que los medios representan a los musulmanes en España. Por ejemplo, se confirma la proyección en los medios de la tesis de Huntington (1996) sobre el choque de civilizaciones y el auge de la política de identidad desde el inicio de la globalización, puesto que la mayor parte de las noticias sobre islam que se han detectado son de corte negativo y promueven la polarización entre estas dos “civilizaciones” que son el islam y Occidente. Por otro lado, se ha observado que los lazos históricos de España con la religión islámica y las herencias que ha dejado esta en el país no han tenido un impacto sobre el plano de la narrativa de política de identidad; las noticias engloban a España como parte de Occidente y no se produce una identificación especial entre el país y la religión islámica. Por el contrario, la identificación del islam

como un enemigo incompatible con Occidente se hace extensiva a los medios españoles, que contribuyen a generar en la opinión pública una identidad de “nosotros” (Occidente y España como parte de Occidente) contra “ellos” (los musulmanes).

El auge de la política de identidad no es un fenómeno del todo nuevo y no se refleja exclusivamente en los medios. El surgimiento de partidos políticos extremistas en Europa o los movimientos nacionalistas de los últimos años también son ejemplos de la creación de identidades simplistas en las que el “yo” se crea a partir de la oposición al otro. Por ello, mientras sigamos viviendo en un mundo globalizado donde tanta gente siente que se ha quedado atrás, encontraremos nuevas expresiones de búsqueda de la identidad basadas en la polarización. Es más, mientras los países occidentales (incluida España) no consigan crear identidades nacionales a partir de un proyecto común, en lugar de contra un proyecto ajeno, no es probable que los medios modifiquen la forma en que representan a los musulmanes. En el futuro es posible que la aparición de actores internacionales problemáticos, como por ejemplo Rusia con motivo de la guerra de Ucrania o China por su creciente poder económico a nivel internacional, replacen al islam como enemigo estratégico de Occidente a nivel mediático. En este escenario, podría valorarse una nueva línea de investigación que refleje si el nuevo discurso modifica en algo las percepciones actuales sobre el islam. En cualquier caso, será necesario observar el panorama mediático para identificar cualquier posible tendencia.

9. Bibliografía

- Águeda, P. (2021, 23 de septiembre de). Carta del autor del atropello en Murcia: “Quiero justicia por el Islam y las violaciones y asesinatos telepáticos”. *El Diario.es*.
https://www.eldiario.es/politica/carta-autor-atropello-murcia-quiero-justicia-islam-violaciones-asesinatos-telepaticos_1_8330749.html
- Azcárate, J. R. (2015). Islam, terrorismo y medios de comunicación. *IEEE*, 1-14.
https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2015/DIEEEO83-2015_Islam_Terrorismo_MediosComunicacion_J.Azcarate.pdf
- Aznarez Torralvo, M. (2004, 28 de Marzo). ¿Terrorismo Islamista? *El País*.
https://elpais.com/diario/2004/03/28/opinion/1080428407_850215.html
- Barsa, P. (2005). Waging War in the Name of Human Rights? Fourteen Theses about Humanitarian Intervention. *Perspectives*.
<https://www.jstor.org/stable/23616042?seq=1>
- BBC. (2021, 11 de mayo). Quiénes son los hazara, la minoría chiita objeto de violentos ataques en Afganistán. *BBC*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-57065251>

- Benmakhlouf, A. (2010). *UNESCO*. De La 'charía': qué es y qué no es:
<https://es.unesco.org/courier/abril-junio-2017/charia-que-es-y-que-no-es>
- Blakemore, E. (2019). ¿Quiénes fueron los moros? *National Geographic*.
<https://www.nationalgeographic.es/historia/quienes-fueron-los-moros>
- Bridge Initiative Team. (2021). Factsheet: el partido VOX. (G. University, Recopilador)
<https://bridge.georgetown.edu/research/factsheet-el-partido-vox/>
- Calduch Cervera, R. (1986). El público, la opinión pública y las relaciones internacionales: acotaciones para un estudio de los procesos de comunicación en la Sociedad Internacional. En R. C. Cervera, *Pensamiento jurídico y sociedad internacional: libro-homenaje al profesor Antonio Truyol Serra* (págs. 251-272). España: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Carrión Otero, M. (2022, 16 de marzo). El año 2021 cierra consolidando tendencias positivas y negativas. <https://www.observatorioislamofobia.org/2022/03/16/ano-2021-cierra-consolidando-tendencias-positivas-negativas/>
- Chandler, D. (1994). *The Sapir-Whorf Hypothesis*. Obtenido de <http://www.aber.ac.uk/media/Documents/short/whorf.html>. [30.06. 2004].
- ComScore. (2022). Audiencia diaria web. *Rankings más recientes*. España.
<https://www.comscore.com/esl/Prensa-y-Eventos/Market-Rankings>
- de Vega, L. (2021, 30 de septiembre). Los talibanes disparan al aire para dispersar una manifestación de mujeres en Kabul. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2021-09-30/los-talibanes-disparan-al-aire-para-dispersar-una-manifestacion-de-mujeres-en-kabul.html>
- de Vega, L. (2021, 22 de octubre). Reconstruirse el himen, una cuestión de vida o muerte en Afganistán. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2021-10-22/la-practica-de-la-reconstruccion-del-himen-pervive-en-afganistan.html>
- de Vega, L. (2021, 2021 de octubre). Un atentado causa al menos 50 muertos en una mezquita chii de Afganistán durante el rezo del viernes. *El País*.
<https://elpais.com/internacional/2021-10-08/una-explosion-deja-al-menos-50-muertos-en-una-mezquita-chii-de-afganistan-durante-el-rezo-del-viernes.html>
- Departamento de Seguridad Nacional de España. (2022, 30 de abril). *Afganistán: Alerta Humanitaria*. España. <https://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/afganist%C3%A1n-alerta-humanitaria#:~:text=Reconocimiento%20del%20r%C3%A9gimen%20talib%C3%A1n,reconocimiento%20internacional%20del%20Emirato%20Isl%C3%A1mico>.
- Desrués, T. (2008, 11 de Noviembre). "Percepciones del Islam y de los musulmanes en los Medios de comunicación en España. Bruselas.
<https://digital.csic.es/bitstream/10261/30745/1/Thierry%20Desrués%20El%20dialogo%20intercultural.%20Un%20reto%20para%20las%20creencias%20y%20las%20convicciones.pdf>
- Durán, R. (2019). El encuadre del islam y los musulmanes: la cobertura periodística en España. *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, 160-185.

- EFE. (2021, 17 de noviembre). Regresa a Colombia la monja que estuvo secuestrada en Mali durante cuatro años. *El Mundo*.
<https://www.elmundo.es/internacional/2021/11/17/61947bffe4d4d82d278b45d0.html>
- El Mundo. (2021, 20 de octubre). Abogados Cristianos pide al juzgado la retirada ya de los institutos de 32 libros LGTBi y Compromís presentará mociones por el "ataque a la libertad de expresión. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/castellon/2021/10/20/61702330fc6c8358288b45c4.html>
- El Mundo. (29 de noviembre de 2021). Lindsay Lohan anuncia su compromiso con su novio Bader Shammass. *El Mundo*.
<https://www.elmundo.es/loc/celebrities/2021/11/29/61a4c3a3fdddf53e8b45a6.html>
- El País. (2021, 16 de septiembre). Le Pen y la islamofobia. *El País*.
<https://elpais.com/opinion/2021-09-16/le-pen-y-la-islamofobia.html>
- Emergui, S. (2021, 21 de septiembre). El último judío en huir de Afganistán. *El País*.
<https://www.elmundo.es/internacional/2021/09/21/61433dd0fdddf0e378b4652.html>
- Espinosa, Á. (2021, 19 de diciembre). Afganistán: regreso a la oscuridad. *El País*.
<https://elpais.com/eps/2021-12-19/afganistan-regreso-a-la-oscuridad.html>
- Espinosa, Á. (2021, 23 de octubre). Sin noticias de Noof. *El País*.
<https://elpais.com/internacional/2021-10-23/sin-noticias-de-noof.html>
- Escrivá, Á. (2021, 23 de noviembre). Los dos deslices de la mujer con 'hijab' junto a Yolanda Díaz. *El Mundo*.
<https://www.elmundo.es/cronica/2021/11/23/6197fdfe21efa08c158b45e8.html>
- Fondation pour L'innovation Politique. (2019). Islamist terrorist attacks in the world 1979-2019. <https://www.fondapol.org/en/study/islamist-terrorist-attacks-in-the-world-1979-2019/>
- Fox, J. (2001). Clash of Civilizations or Clash of Religions: Which is a More Important Determinant of Ethnic Conflict? *Ethnicities*, 1(3), 295-366.
- Fukuyama, F. (1992). *El fin de la historia y el último hombre*.
- Fundación Tres Culturas del Mediterráneo. (2010). La Imagen del Mundo árabe y musulmán en la prensa española. <http://tresculturas.org/tresculturas/wp-content/uploads/2010/05/Informe-CICAM-1.pdf>
- FundéuRAE. (2007, 30 de abril). *FundéuRAE*. Árabe, musulmán, islámico, islamista, yihadista..., diferencias: <https://www.fundeu.es/recomendacion/arabe-islamico-musulman-islamista-yihadista-diferencias/>
- García Badía, J. (2021, 30 de septiembre). Abdellah, el yihadista atípico: drogas, alcohol y fiestas antes de su atentado en Murcia. *El Español*.
https://www.lespanol.com/reportajes/20210930/abdellah-yihadista-atipico-alcohol-fiestas-atentado-murcia/615689122_0.html

- García Ferrando, M. (2005). Globalización, valores sociales y choque de civilizaciones. *Revista Internacional de Sociología*, 127.
<https://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/199/212>
- García Sanjuán, A. (2019). Nubes de langosta africana. Prejuicios historiográficos sobre las dinastías beréberes (almorávides, almohades y meriníes). *En la España medieval*, 45.
doi:<https://doi.org/10.5209/elem.68638>
- Gil Cuadrado, L. T. (2002). La influencia musulmana en la cultura hispano-cristiana medieval. *Anaquel de Estudios Árabes*, 13, 37-65.
<https://revistas.ucm.es/index.php/ANQE/article/view/ANQE0202110037A/3743>
- Giovio, E. (2021, 6 de octubre). La huida en bicicleta del terror talibán: “Ahora tenemos una oportunidad para vivir”. *El País*. e <https://elpais.com/deportes/2021-10-06/la-huida-en-bicicleta-del-terror-taliban.html>
- Gómez García, L. (2021, 26 de octubre). Muere Hasan Hanafi, el filósofo de un islam revolucionario y cosmopolita. *El País*. <https://elpais.com/cultura/2021-10-26/muere-hasan-hanafi-el-filosofo-de-un-islam-revolucionario-y-cosmopolita.html#:~:text=Con%20su%20fallecimiento%20el%20pasado,y%20la%20reacci%C3%B3n%20antiimperialista%20poscolonial.>
- Guttal, S. (2007). Globalización. *El desarrollo en la práctica*, 17(4/5), 523-531.
<https://www.jstor.org/stable/25548249?seq=2>
- Handwerk, B. (2003). What Does "Jihad" Really Mean to Muslims? *National Geographic*.
<https://www.nationalgeographic.com/culture/article/what-does-jihad-really-mean-to-muslims>
- Huntington, S. (1996). *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Nueva York: Simon & Schuster.
- Hylland Eriksen, T. (2005). Media and Glocal Change: Rethinking Communication for Development. En O. Hemer, & T. Tuftte, *Chapter 1: How can the global be local? Islam, the West and the globalisation of identity politics*. Buenos Aires: CLACSO.
- Instituto Nacional de Estadística. (2021, 16 de diciembre). Cifras de Población. Datos definitivos. *INE.es*. 01/01/2021 y provisionales 01/07/2021:
https://www.ine.es/prensa/cp_j2021_p.pdf
- Jahanbegloo, R. (2012, 15 de octubre). El islam, Occidente y la doble intolerancia. *El País*.
https://elpais.com/elpais/2012/10/01/opinion/1349085105_334469.html
- Khader, B. (2016). Los musulmanes en Europa, la construcción de un “problema” . En M. Querol (Ed.), *La búsqueda de Europa: visiones en contraste*.
<https://www.bbvaopenmind.com/articulos/los-musulmanes-en-europa-la-construccion-de-un-problema/>
- Lázaro, F. (2021, 27 de septiembre). Así preparó el terrorista de Torre Pacheco su atentado: cuerpo afeitado y visita a la mezquita. *El Mundo*.
<https://www.elmundo.es/espana/2021/09/27/6150c375fc6c835d078b45b7.html>
- Lippmann, W. (1922). *Public Opinion*. Nueva York: Harcourt, Brace and Company.

- Magallón, E. (2019, 8 de diciembre). La Reconquista que no existió. *La Vanguardia*.
<https://www.lavanguardia.com/historiayvida/20191208/472055743507/historia-y-vida-reconquista-al-andalus-historia-rae-don-pelayo-covadonga.html>
- Martín-Cabello, A. (2007). Sobre los orígenes del proceso de globalización. *Revista de Ciencias Sociales*, 1(1), 17. <http://eprints.rclis.org/28483/1/MartinCabello.pdf>
- Martínez, L. (2021, 27 de diciembre). Homosexualidad, ateísmo y feminismo en el Islam. *El Mundo*.
<https://www.elmundo.es/cultura/cine/2021/12/27/61c8af56fc6c8384588b45c7.html>
- Meneses, R. (2021, 18 de noviembre). Sin boda no hay hotel en Marruecos.
<https://www.elmundo.es/internacional/2021/11/18/61951203e4d4d8fd038b45a3.html>
- Neuschäfer, H.-J. (1998). Un episodio intercalado: el morisco Ricote y su hija Ana Félix (Don Quijote II, 54 y 63-66). En C. Schmauser, & M. Walter, ¿"¡Bon compaño, jura Di!": el encuentro de moros, judíos y cristianos en la obra cervantina.
<https://core.ac.uk/download/pdf/304708183.pdf>
- Observatorio Islamofobia. (2018, 19 de marzo). Ser moro, musulmán y/o árabe.
<https://www.observatorioislamofobia.org/2018/03/19/moro-musulman-arabe/>
- Observatorio Islamofobia. (2021). Metodología 2021.
<https://www.observatorioislamofobia.org/metodologia-2021/>
- Observatorio Islamofobia. (2018, 19 de marzo). *Ser moro, musulmán y/o árabe*.
<https://www.observatorioislamofobia.org/2018/03/19/moro-musulman-arabe/>
- Pardo, P. (2021, 15 de septiembre). Haqqani hijo, el ministro talibán por el que EEUU paga una recompensa de 5 millones. *El Mundo*.
<https://www.elmundo.es/cronica/2021/09/15/613c7ea121efa03d518b45e9.html>
- Pew Research Center. (2017, 31 de enero). *Pew Research Center*. Obtenido de World's Muslim population more widespread than you might think:
<https://www.exteriores.gob.es/es/Ministerio/EscuelaDiplomatica/Formacion/Documents/Cursos2019/ProgramaCursosIslam-2019Web.pdf>
- Pinker, S. (2003). *The Language Instinct: How the Mind Creates Language*.
https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=UtFqXQosVPOC&oi=fnd&pg=PT6&dq=st even+pinker+sapir+whorf&ots=6la3IFzDQt&sig=L_S6F5CW1Pwo74GOzs3o_vGlxA#v=onepage&q=steven%20pinker%20sapir%20whorf&f=false
- Piquer, S. (2015). La islamofobia en la prensa escrita española: aproximación al discurso periodístico de El País y La Razón. *Dirāsāt Hispānicas*, 137-156.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5601596.pdf>
- Priego, A. (2009). ¿Son el islam y la democracia incompatibles? El caso de Asia Central. *UNISCI discussion papers*(21). <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-72507/UNISCI%20DP%2021%20-%20PRIEGO.pdf>
- Ramberg, I. (2004). *Islamophobia and its consequences on young people*. Budapest: Consejo de Europa. <https://rm.coe.int/16807037e1>

- Real Academia Española. (2021a). Estereotipo. En *Diccionario de la lengua española* (Edición del Tricentenario ed.). <https://dle.rae.es/estereotipo>
- Real Academia Española. (2021b). Morisco. En *Diccionario de la lengua española* (Edición del Tricentenario ed.). <https://dle.rae.es/morisco>
- Real Academia Española. (2021c). Terrorismo. En *Diccionario de la lengua española* (Edición del Tricentenario ed.). <https://dle.rae.es/terrorismo>
- Real Academia Española. (2021c). Terrorismo. En *Diccionario de la lengua española* (Edición del Tricentenario ed.). <https://dle.rae.es/terrorismo>
- Reynoso, C. (2012). *Lenguaje y pensamiento: Tácticas y estrategias del relativismo lingüístico*. Buenos Aires.
https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=Y0KUCgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT5&dq=el+lenguaje+determina+el+pensamiento&ots=a1kQ0QCrc_&sig=bio61FXExLdtT0X1PGulwKIX-k0#v=snippet&q=determina&f=false
- Ríos Saloma, M. F. (2008). La Reconquista: génesis de un mito historiográfico. *Historia y Grafía*(30). <https://www.redalyc.org/pdf/589/58922939009.pdf>
- Romero, A. (2022, 12 de enero). Asfalto, arena, normas muy estrictas, restricciones y la previa del clásico de la Supercopa en Riad: "¿Qué partido?". *El Mundo*.
<https://www.elmundo.es/deportes/futbol/2022/01/11/61dd74c0fdddff0a448b45c5.html>
- Santamaría, E. (2002). *La incógnita del extraño. Una aproximación a la significación sociológica*. Barcelona: Anthropos.
- Sanz, J. (2021, 21 de noviembre). Un palestino mata a tiros a un israelí en un atentado en la Ciudad Vieja de Jerusalén. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2021-11-21/un-palestino-mata-a-tiros-a-un-israeli-en-un-atentado-en-la-ciudad-vieja-de-jerusalen.html>
- Segura, A. (2002). Del islam, el choque de civilizaciones y el 11 de septiembre. *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*(8), 9.
<https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/46045/7-11.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Suanzes, P. R. (2021, 22 de noviembre). Bélgica: protestas encendidas, casos disparados y vacunación estancada. *El Mundo*.
<https://www.elmundo.es/internacional/2021/11/22/619bde9c21efa0e8428b45e9.html>
- SWI. (2021, 19 de agosto). Los talibanes pasan de atacar, a proteger a los chiíes durante su festividad. *SWI*. Obtenido de https://www.swissinfo.ch/spa/afganist%C3%A1n-conflicto_los-talibanes-pasan-de-atacar--a-proteger-a-los-chi%C3%ADes-durante-su-festividad/46881200
- Tamayo, J. J. (2009). *Islam, cultura, religión y política*. Madrid: Editorial Trotta.
https://www.trotta.es/static/pdf/fragmento_9788498790160.pdf
- Unidad de Comunidades Islámicas de España. (2022). *Observatorio hispano muslim*.
<http://observatorio.hispanomuslim.es/estademograf.pdf>

- Valero, C. (2021, 30 de noviembre). Cadena perpetua para el iraquí que dejó morir de sed a una niña yazidí de 5 años que tenía esclavizada. *El Mundo*.
<https://www.elmundo.es/internacional/2021/11/30/61a633ebfdddf738b8b4583.htm>
- Van der Pas, D. J. (2017). Political Parallelism in Media and Political Agenda-Setting.
 doi:<https://doi.org/10.1080/10584609.2016.1271374>
- VOX España. (2021, 21 de enero). #StopIslamización de Cataluña [Vídeo]. YouTube.
https://www.youtube.com/watch?v=0pvvUU8IPNQ&ab_channel=VOXEspa%C3%B1a
- Walgrave, S., & Van Aelst, P. (2016). Political Agenda Setting and the Mass Media.
 doi:<https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190228637.013.46>
- World Jewish Congress. (2021, 2 de febrero). The expulsion of Jews from Arab countries and Iran – an untold history. <https://www.worldjewishcongress.org/en/news/the-expulsion-of-jews-from-arab-countries-and-iran--an-untold-history>
- Zapata, I. A. (2002). El islam: Dios, el concepto de yihad y el diálogo entre civilizaciones. *Teología Javeriana*, 121-123.
 file:///C:/Users/puert/Downloads/adminpujojs,+El+Islam+-+141.pdf

10. Anexo: Lista de las noticias seleccionadas aleatoriamente para la muestra

Medio	Título	Fecha de publicación	Autor	Link
El País	Muere Hasan Hanafi, el filósofo de un islam revolucionario y cosmopolita	26/10/2021	Luz López García Ángeles	https://elpais.com/cultura/2021-10-26/muere-cosmopolita.html#:~:text=Con%20su%20fallec
	Sin noticias de Noof	22/10/2021	Espinosa	https://elpais.com/internacional/2021-10-23/
	Reconstruirse el himen, una cuestión de vida o muerte en Afganistán	21/10/2021	Luis de Vega	https://elpais.com/internacional/2021-10-22/
	Un atentado causa al menos 50 muertos en una mezquita chií de Afganistán durante el rezo del viernes	08/10/2021	Luis de Vega	https://elpais.com/internacional/2021-10-08/el-rezo-del-viernes.html
	La huida en bicicleta del terror talibán: “Ahora tenemos una oportunidad para vivir”	06/10/2021	Eleonora Giovio	https://elpais.com/deportes/2021-10-06/la-hu
	Los talibanes disparan al aire para dispersar una manifestación de mujeres en Kabul	30/09/2021	Luis de Vega	https://elpais.com/internacional/2021-09-30/kabul.html
	Le Pen y la islamofobia	15/09/2021	Editorial	https://elpais.com/opinion/2021-09-16/le-per
	Un palestino mata a tiros a un israelí en un atentado en la Ciudad Vieja de Jerusalén	21/11/2021	Juan Carlos Sanz	https://elpais.com/internacional/2021-11-21/jerusalen.html
	Afganistán: regreso a la oscuridad	19/12/2021	Ángeles Espinosa	https://elpais.com/eps/2021-12-19/afganistan

El Mundo	Cadena perpetua para el iraquí que dejó morir de sed a una niña yazidí de 5 años que tenía esclavizada	30/11/2021	Carmen Valero	https://www.elmundo.es/internacional/2021/
	Lindsay Lohan anuncia su compromiso con su novio Bader Shammass	29/11/2021		https://www.elmundo.es/loc/celebrities/2021/
	Los dos deslices de la mujer con "hijab" junto a Yolanda Díaz	23/11/2021	Ángeles Escrivá	https://www.elmundo.es/cronica/2021/11/23/
	Bélgica: protestas encendidas, casos disparados y vacunación estancada	23/11/2021	Pablo R. Suanzes	https://www.elmundo.es/internacional/2021/
	Sin boda no hay hotel en marruecos	18/11/2021	Rosa Meneses	https://www.elmundo.es/internacional/2021/
	Regresa a Colombia la monja que estuvo secuestrada en mali durante cuatro años	17/11/2021	EFE	https://www.elmundo.es/internacional/2021/
	Abogados Cristianos pide al juzgado la retirada de los institutos de 32 libros LGTBi y Compromís presentará mociones por el "ataque a la libertad de expresión"	20/10/2021	C.A.D	https://www.elmundo.es/comunidad-valencia/
	Así preparó el terrorista de Torre Pacheco su atentado: cuerpo afeitado y visita a la mezquita	27/09/2021	Fernando Lázaro	https://www.elmundo.es/espana/2021/09/27/
	El último judío en huir de Afganistán	21-sep	Sal Emergui	https://www.elmundo.es/internacional/2021/